EE. UU. revoca visas a hijos de Rocha Moya que acumulan negocios millonarios en Sinaloa



RAFAEL ORTIZ P. 13

DIARIO amanecer

$10 Pesos

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui | Lo Nuevo en Periodismo | Lunes 9 de noviembre de 2026 Año XXXIV No. 13766

INE enfrenta hoy paro nacional por salarios

Cambiando de Tema...

KARINA ROCHA PRIEGO

¿POR QUÉ TADDEI SÍ, PERO ROCHA MOYA Y ADÁN AUGUSTO NO?

En MÉXICO, la responsabilidad política parece tener distintas consecuencias, DEPENDIENDO DEL CARGO, las circunstancias y el peso de los personajes involucrados, mientras **GUADALUPE TADDEI ZAVALA** terminó renunciando a la presidencia del **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** ante señalamientos de presuntos conflictos de interés y contrataciones irregulares, **RUBÉN ROCHA MOYA** conserva su condición de GOBERNADOR CON LICENCIA, pese a las acusaciones formuladas en ESTADOS UNIDOS, y **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ** continúa como senador, aun cuando su trayectoria política permanece bajo cuestionamientos por el ESCÁNDALO DE SEGURIDAD que involucra a su antiguo colaborador **HERNÁN BERMÚDEZ REQUENA** a quien, desde diferentes frentes políticos, han luchado por ***"PROTEGER", "INVISIBILIZAR" Y "OLVIDAR"*** para evitar que el escándalo vaya desapareciendo.

karina_rocha1968@yahoo.com.mx ▶5



Empleados de los **Módulos de Atención Ciudadana** rechazaron la respuesta del **INE,** al considerar que **no establece compromisos concretos** ni fechas para **mejorar sus percepciones.** MARTHA ROMERO P. 7

Edomex se posiciona como el estado más violento, en octubre



MARY GONZÁLEZ P. 14

Olvidaba decir...

Lo que llama la atención no es solamente la reunión de varios expriistas y exmorenistas en el cumpleaños de **Cristina Ruiz,** sino el simbolismo político que proyectan estas imágenes. Pareciera que, más allá de los colores y las siglas partidistas, **las viejas relaciones, los intereses y las alianzas** siguen más vigentes que nunca. Al final, la política mexiquense parece confirmar que algunos cambian de partido, pero no de costumbres ni de amistades. Y mientras presumen sus fotografías como en los viejos tiempos del ***PRI***, queda una pregunta en el aire: **¿se trata de una simple convivencia social o de señales de que algo se está reacomodando rumbo al futuro político del Estado de México?**

Exigen cuentas por obras millonarias del oriente mexiquense



KARINA LIBIEN P. 9

Circulación certificada por ROMAY HERMIDA Y CIA. S.C. FOLIO 00151-RHY Precio ejemplar $10.00. Dólar: 18.44 a la venta; 17.44 a la compra. Toluca: 17 Máx., 4 Mín

IEEM mantiene registro para *observación electoral*

Estudiantes, personas académicas, investigadoras, asociaciones y organizaciones pueden participar en la observación del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Una de las diversas formas de participación ciudadana es a través de la observación electoral, una actividad que permite conocer cómo se organiza una elección, dar seguimiento a sus distintas etapas y acercarse al trabajo de las autoridades electorales. En este sentido, el Instituto Electoral del Estado de México **(IEEM)** mantiene abierta la convocatoria para quienes deseen acreditarse como observadoras y observadores electorales en el **Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.**

La invitación está dirigida a la ciudadanía interesada, particularmente a estudiantes, personas académicas, investigadoras, integrantes de asociaciones civiles y organizaciones sociales, quienes pueden encontrar en esta actividad una oportunidad para ampliar sus conocimientos sobre los procesos electorales e involucrarse en la vida democrática del Estado de México.

La observación electoral permite dar seguimiento a las distintas etapas de la elección, desde su preparación hasta la jornada electoral del 6 de junio de 2027. También brinda la oportunidad de conocer los procedimientos, las actividades de las autoridades y las condiciones en las que la ciudadanía ejerce su derecho al voto

Para participar es necesario cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, presentar la solicitud correspondiente y acreditar la capacitación. Las personas interesadas pueden consultar la información y realizar su registro en el sitio oficial del IEEM **https://www.ieem.org.mx/observadores-2027/index.html**

El plazo para solicitar la acreditación vence el 10 de mayo de 2027. La capacitación podrá realizarse en modalidad presencial o virtual, de acuerdo con las opciones y los periodos establecidos en la convocatoria.

Observar las elecciones es un derecho y una oportunidad para aprender, involucrarse y conocer de primera mano cómo se organizan los procesos electorales.





UAEMéx abre convocatoria para sus *Cursos Intensivos de Idiomas*

La oferta del CILC incluye inglés, francés, alemán, italiano, coreano y español; las clases se impartirán del 7 de diciembre al 21 de enero, en modalidades presencial y virtual.



Aprender un nuevo idioma, avanzar en el dominio de una segunda lengua o fortalecer las habilidades para acceder a nuevas oportunidades académicas y laborales son algunas de las posibilidades que ofrece la Universidad Autónoma del Estado de México **(UAEMéx)** con sus Cursos Intensivos de Idiomas Invierno 2026, cuya convocatoria ya está abierta a través del Centro Internacional de Lengua y Cultura **(CILC).**

La directora del CILC, Noelia Romero Reyes, informó que esta edición contempla seis idiomas: inglés, francés, alemán, italiano, coreano y español, este último también dirigido a personas extranjeras interesadas en aprender la lengua. La variedad de opciones permite que las y los participantes elijan de acuerdo con sus intereses personales, académicos y profesionales.

Las clases se desarrollarán del 7 de diciembre de 2026 al 21 de enero de 2027, de lunes a viernes. En la modalidad presencial habrá dos turnos: matutino, de 9:00 a 14:00 horas, y vespertino, de 14:00 a 19:00 horas. Las actividades tendrán lugar en las sedes del CILC en Ciudad Universitaria y Pino Suárez. También se ofrecerá una modalidad virtual, dirigida a quienes trabajan o radican fuera de la capital mexiquense.

Para participar, las personas interesadas deberán realizar un examen de ubicación antes del 12 de noviembre, ya sea de manera presencial o en línea. Esta última opción busca facilitar el acceso al proceso de evaluación a estudiantes de centros universitarios y unidades académicas ubicados fuera de Toluca. El registro permanecerá abierto hasta el 15 de noviembre.

Romero Reyes destacó que el estudiantado, las personas egresadas y el personal docente y administrativo de la UAEMéx podrán acceder a una tarifa preferencial, siempre que presenten un comprobante que acredite su vínculo con la institución.

Entre los documentos solicitados para la inscripción se encuentran una identificación oficial y la Clave Única de Registro de Población **(CURP)**; quienes soliciten el costo universitario también deberán adjuntar el documento que compruebe su pertenencia a la comunidad auriverde.

La convocatoria completa, así como los enlaces de registro, horarios disponibles y demás detalles de la oferta educativa, pueden consultarse en las redes sociales del CILC y en el siguiente enlace: https://cutt.ly/eyR8VJxi

"Hoy en día, aprender un idioma sin duda va a fortalecer las habilidades de todas las personas, les da la oportunidad de estudiar en algún otro espacio, les da acceso al conocimiento, a la tecnología y, para quienes ya están en el campo laboral, sin duda es una gran oportunidad para tener algún ascenso o alguna promoción", concluyó Noelia Romero Reyes.

DIARIO amanecer DEL ESTADO DE MÉXICO
Lo Nuevo en Periodismo

REPORTEROS ●Efraín Morales ●Edith Romero Nava ●Roberto Meléndez ●Alejandro Romero
SISTEMAS ● FOTOMECÁNICA ●
ROTATIVAS ●Gilberto García ●Raúl Ramirez PRODUCCIÓN● Abraham Vázquez

Dr. NAIM LIBIEN KAUI
PRESIDENTE EDITOR
naim@naim.com.mx

Dra. KARINA ROCHA
DIRECTORA GENERAL
karina_rocha1968@yahoo.com.mx

KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA
DIRECTORA DE EDICIÓN

KARIME LIBIEN ROCHA
SUBDIRECTORA ADJUNTA

†JUAN LÓPEZ CRUZ
DIRECTOR

DIARIO AMANECER, periódico lunes a viernes, Número 13766, 9 de Noviembre de 2026. Editor responsable: **Naim Libien Kaui**. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **Nº: 04-2022-040809182700-101;** Certificado de Licitud de Título y Contenido número: **17634.** Reg. Gráfico: **038/0390.** Domicilio de la publicación: Paseo Tollocan Número 613, Colonia Valle Cerde, C.P. 50140, Toluca, Estado de México y Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tels. 722-134-00-00 con 14 líneas y 55-10-58-58-00 con 14 líneas. Impresta: **Karina Raquel Libien Rocha**, Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: 55-10-58-58-00. Distribuidor: **Karina Raquel Libien Rocha**, Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: 55-10-58-58-00. AGENCIAS INFORMATIVAS: EXC-ANE, ASIC, PRESSLINK ON LINE, AME, MVT. **CIRCULACIÓN CERTIFICADA POR ROMAY HERMIDA Y CIA. S.C.** FOLIO **01781-RHY.** CORREO ELECTRÓNICO: **amanecerenlinea@hotmail.com**

GRUPO unomásuno

Rechazan militantes de Morena reelección y advierten voto de castigo

MARTHA ROMERO

Grupos originarios, comerciantes y fundadores del partido cuestionaron la continuidad de los mismos perfiles, Cirilo Facundo llamó a abrir espacios a nuevas propuestas y respaldó que no haya reelección en 2027.

Militantes históricos de Morena en Toluca, representantes de pueblos originarios y comerciantes manifestaron su rechazo a reelección y advirtieron que, de imponerse de nueva cuenta las mismas figuras, podrían aplicar un voto de castigo contra su propio partido.

Cirilo Facundo Hernández, consejero de Morena por el distrito 34 de Toluca, respaldó la postura de impedir la reelección en 2027 y sostuvo que los cargos de elección popular deben dar oportunidad a nuevos perfiles, ideas y propuestas.

El morenista, quien se registró para coordinar los trabajos de la Cuarta Transformación en el municipio, señaló que su intención de participar responde a la necesidad de atender los problemas que enfrenta la capital mexiquense, para lo cual convocó a los pueblos originarios y a las delegaciones a trabajar en conjunto bajo la consigna de **"Saquemos a Toluca del Bache".**

Explicó que, aunque no se considera un político de trayectoria, decidió participar porque no basta con señalar las deficiencias de la ciudad, sino que también es necesario involucrarse y buscar alternativas para resolverlas.

Indicó que, en caso de resultar favorecido en la encuesta interna de Morena, podría convertirse en candidato a la presidencia municipal, sin embargo, aclaró que actualmente su aspiración está enfocada en coordinar los trabajos de organización partidista rumbo a la siguiente etapa electoral.


CIRILO FACUNDO HERNÁNDEZ

Respecto a la reelección, Facundo Hernández consideró que gobernar con la intención de permanecer en el cargo puede afectar la atención de las necesidades ciudadanas, pues las decisiones de las autoridades deben responder a las demandas de las comunidades y no a intereses políticos personales.

En ese sentido, respaldó el planteamiento de la dirigencia nacional de Morena para evitar que sus representantes busquen repetir en los cargos durante el proceso electoral de 2027, aunque recordó que la reforma constitucional aprobada establece que la prohibición de la reelección entrará en vigor hasta 2030.

También hizo referencia a las declaraciones del presidente del Consejo Nacional de Morena, Alfonso Durazo, sobre la llegada de algunos representantes populares que, a su consideración, fueron favorecidos por el impulso electoral de Claudia Sheinbaum en los comicios anteriores.

Finalmente, insistió en que el partido debe abrir espacios a nuevos liderazgos y evitar que las candidaturas se concentren en los mismos grupos, al considerar que la renovación de los perfiles es necesaria para responder a las expectativas de la militancia y de la ciudadanía de Toluca.

ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DE PRADO LARGO A.C.

PRADO LARGO

Atizapán de Zaragoza; Edo. de México a 05 de noviembre de 2026

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo Cuarto, Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos que rigen a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Prado Largo, se convoca a todos los Asociados a la celebración de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea se llevará a cabo el sábado 5 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, en la cancha de pádel ubicada en Av. Prado Largo s/n, Fraccionamiento Prado Largo, C.P. 52936, Zona Esmeralda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de escrutadores.
2. Confirmación de Registro del número de Asistentes y/o Asociados.
3. Declaración de instalación de la Asamblea
4. Informe de Tesorería ejercicio 2026.
5. Presentación y aprobación del presupuesto y la cuota de mantenimiento para el año 2027.
6. Informe de los integrantes de los Comités, correspondientes al ejercicio 2026 en Seguridad (Informe sobre el funcionamiento y seguimiento del sistema de acceso mediante códigos QR), Ecología, Eventos y Mantenimiento.
7. Presentación y votación del proyecto especial de salón de usos múltiples.
8. Presentación y votación del proyecto especial de corredor ecológico.
9. Votación de sanción económica por dejar basura en centro de reciclaje. $1,000.00 M.N. para primera vez, $2,000.00 M.N. para segunda y $5,000.00 M.N. reincidencias.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de sanciones económicas hasta $20,000 pesos por conductas que afecten la seguridad, tranquilidad, convivencia o instalaciones del fraccionamiento y asociados.
11. Nombramiento del delegado especial para protocolizar el acta ante Notario Público.
12. Cierre de asamblea.

Gabriela García Virgen
Presidenta

Vivian Melina Romero Cantú
Secretaria

NOTA: Se informa a los Asociados, también denominados Propietarios que, en caso de no integrarse el quórum necesario para celebrar la primera Asamblea, por este mismo medio se convoca, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, la cual se dará inicio, a las 09:30 horas en la fecha señalada en la presente convocatoria a celebrarse en el mismo sitio ubicado en la cancha de pádel, domicilio establecido; En dicha Asamblea se tratarán y desahogarán los puntos establecidos en el orden del día señalado en esta convocatoria; estando la posibilidad de que el Asociado y/o Propietario tratándose de persona física, pueda ser representado, otorgando Carta Poder Simple y en caso de ser persona moral, podrá presentar Poder Notarial en el cual conste el otorgamiento de facultades de Representación Legal.

administracion@pradolargo.com.mx. 55 5308-4727 y 55 5308-4745 Av. Prado Largo s/n en Atizapán de Zaragoza C.P. 52936

Propone GPPAN ley para personas neurodivergentes en el Edomex

La iniciativa plantea maestros sombra gratuitos, atención médica oportuna e inclusión educativa, laboral y familiar: Dip. Krishna Romero


KRISHNA ROMERO VELÁZQUEZ

Toluca, México.- Los diputados Krishna Romero Velázquez y Pablo Fernández de Cevallos González presentaron ante el Congreso del Estado de México una iniciativa para expedir la Ley de Protección, Inclusión y Atención Integral a Personas Neurodivergentes, con el propósito de garantizar derechos, fortalecer servicios de salud y educación, así como establecer responsabilidades institucionales para atender las necesidades de este sector de la población.

La legisladora Krishna Romero Velázquez explicó que la propuesta contempla atención para personas autistas, con trastorno por déficit de atención e hiperactividad **(TDAH)** y otras condiciones del neurodesarrollo que pueden influir en sus procesos de aprendizaje, comunicación y desarrollo cotidiano.

Destacó que durante el ciclo escolar 2025-2026 se registraron **15 mil 27 estudiantes** con autismo en el sistema educativo mexiquense, cifra que no representa la totalidad de personas con esta condición, pero evidencia la necesidad de ampliar los apoyos especializados.

En materia de salud, la iniciativa propone detección oportuna, especialistas y terapias con plazos máximos de atención, mientras que en educación plantea proporcionar gratuitamente maestros sombra a estudiantes de escuelas públicas estatales que los requieran, previa valoración pedagógica.

También considera programas de capacitación e inclusión laboral, acceso preferente a apoyos de vivienda conforme a los requisitos establecidos y orientación institucional para las familias.

Asimismo, propone crear un Sistema Estatal de Coordinación y un Registro Estatal voluntario, garantizando la protección de datos personales, sin condicionar la prestación de servicios a la inscripción.

Krishna Romero reconoció la participación de Alina Luna Gómez en el impulso de esta propuesta, posteriormente respaldada por el Grupo Parlamentario del **PAN.**

Finalmente, sostuvo que la inclusión debe traducirse en atención médica accesible, apoyos educativos efectivos y oportunidades reales de desarrollo, evitando que las condiciones del neurodesarrollo se conviertan en obstáculos para ejercer derechos fundamentales.

Avanza inversión educativa en Toluca con obras escolares

Reciben obra más de 400 estudiantes de la Primaria Profr. Agripín García Estrada en San Pedro Totoltepec.



Con el propósito de mejorar las condiciones de infraestructura educativa y ofrecer espacios más seguros para niñas y niños, el alcalde de Toluca, Ricardo Moreno, entregó la techumbre de la Escuela Primaria Profr. Agripín García Estrada, ubicada en **la subdelegación Arroyo Vista Hermosa, en San Pedro Totoltepec**, obra que beneficia directamente a 417 estudiantes, además del personal docente y administrativo.
Durante el acto, el Presidente Municipal destacó que esta es la tercera techumbre entregada de un total de 10 que fueron seleccionadas mediante un sorteo para determinar los planteles beneficiados.
Señaló que estas acciones forman parte del compromiso de su administración con el bienestar de las infancias, al generar espacios adecuados para el desarrollo de actividades escolares sin que las condiciones climáticas representen un obstáculo.
Asimismo, resaltó la importancia de trabajar de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal para impulsar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la educación y a la construcción de mejores condiciones para las familias toluqueñas.
Moreno Bastida explicó que las techumbres también incorporan medidas para fomentar el cuidado del agua, mediante sistemas de captación pluvial que permiten aprovechar el recurso en actividades escolares, como el uso de sanitarios y el mantenimiento de huertos.
Moreno Bastida reconoció la educación de calidad que imparten los maestros, prueba de ello fue la estudiante Ashley, quien agradeció la techumbre



en inglés y español, a lo que el Presidente Municipal dijo que buscará que acompañe a la comitiva a la ciudad hermana de **Forth Worth, Texas.**

Por su parte, el director general de Obra Pública, Maximino Bueno, detalló que la estructura comprende una superficie de 538 metros cuadrados e incluye la construcción de una cisterna con capacidad de 10 mil litros, así como instalaciones eléctricas y pluviales que permitirán aprovechar el agua de lluvia.
En tanto, la directora del plantel, Jessica Leonor Olvera, agradeció la realización de esta obra, pues permitirá que las y los alumnos desarrollen actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas con mayor protección ante el sol y las lluvias.
Finalmente, se recordó que San Pedro Totoltepec y sus alrededores también han recibido otras acciones de infraestructura, entre ellas la rehabilitación de Camino al Cerrillo y avenida de las Partidas, la perforación de un pozo en San Pedro Totoltepec y la construcción del Bachillerato en El Cerrillo Vista Hermosa, que permitirá contar por primera vez con una preparatoria en esta comunidad.

Inician Coloquios para fortalecer integridad judicial



Personal judicial recibirá herramientas para prevenir conductas contrarias a la ética, situaciones de discriminación y casos de hostigamiento y acoso sexual.

Con el objetivo de consolidar el modelo de ética e integridad y el control disciplinario, el Tribunal de Disciplina Judicial puso en marcha el Programa **"Coloquios sobre Ética y Disciplina Judicial";** las actividades iniciaron formalmente en la Escuela Judicial Unidad Texcoco, primera sede de la jornada que recorrerá las cuatro regiones judiciales: Texcoco, Tlalnepantla, Ecatepec y Toluca.
Los coloquios están dirigidos al personal judicial, en este arranque participaron 30 actuarias y actuarios de la Central de Texcoco; durante la jornada se abordaron temas relacionados con la ética y prevención de conflictos de interés, igualdad laboral y no discriminación, así como la prevención y atención de conductas de hostigamiento y acoso sexual dentro de la Institución.
El inicio de los trabajos estuvo encabezado por el Magistrado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, integrante del Tribunal de Disciplina Judicial y Presidente de la Comisión Permanente de Prevención, Disciplina, Ética y Combate al Acoso.
Además, participan la Comisión Permanente de Prevención, Disciplina, Ética y Combate al Acoso del **TDJ,** y la Contraloría Interna del Poder Judicial que funge como Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, un espacio para sensibilizar y proporcionar herramientas prácticas a las y los servidores públicos, permitiéndoles identificar y prevenir conductas contrarias a la ética, situaciones de discriminación, conductas de hostigamiento y acoso.
En el desarrollo de las ponencias participaron Luis Velasco Hernández, Director de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Secretario Técnico del Comité de Ética, Laura Carolina Noriega Arce, Directora de Igualdad y Derechos Humanos, y Secretaria Técnica de los Comités para la Atención de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y para la Igualdad Laboral y No Discriminación, así como Hernán Eleno García, en representación del Magistrado Edgar Hernán Mejía López, integrante del Órgano de Administración Judicial y Presidente del Comité para la Igualdad Laboral y la No Discriminación.
La y los expositores coincidieron en que estos coloquios responden a una prioridad institucional: la integridad como una forma de prevención activa dentro del entorno judicial.
A través de estos trabajos regionales que se realizarán el 12 de noviembre en la Escuela Judicial de Tlalnepantla, el 20 en el Centro de Convivencias Familiares de Ecatepec y el 26 de noviembre en la Escuela Judicial de Toluca, el Poder Judicial del Estado de México refrenda su compromiso con la construcción de espacios laborales seguros, dignos y regidos por los estándares éticos, en beneficio tanto de las y los colaboradores judiciales como de la ciudadanía mexiquense.

Cambiando de tema

Por Karina A. Rocha Priego

¿Por qué Taddei sí, pero Rocha Moya y Adán Augusto no?



En **México,** la responsabilidad política parece tener distintas consecuencias **dependiendo del cargo, las circunstancias y el peso de los personajes involucrados,** mientras **Guadalupe Taddei Zavala** terminó renunciando a la presidencia del ***Instituto Nacional Electoral*** ante señalamientos de presuntos conflictos de interés y contrataciones irregulares, **Rubén Rocha Moya** conserva su condición de gobernador con licencia, pese a las acusaciones formuladas en **Estados Unidos,** y **Adán Augusto López Hernández** continúa como senador, aun cuando su trayectoria política permanece bajo cuestionamientos por el **escándalo de seguridad** que involucra a su antiguo colaborador **Hernán Bermúdez Requena** a quien, desde diferentes frentes políticos, han luchado por **"proteger", "invisibilizar"** y **"olvidar"** para evitar el escándalo vaya desapareciendo.

Taddei se fue, el escándalo perdura

La renuncia de **Guadalupe Taddei,** formalizada el 26 de octubre, ocurrió cuando las investigaciones sobre contratos electorales y presuntas relaciones indebidas con proveedores comenzaban a comprometer la credibilidad institucional del **INE**, particularmente después de conocerse posibles **conflictos de interés y operaciones empresariales millonarias** que obligaron a intervenir a los órganos fiscalizadores, y la pauta, la dio la mismísima **Claudia Sheinbaum** en su mañanera al asegurar que **"nadie quedaría impune",** y ese fue el mensaje "**¡todos sobre Taddei",** pues bajo la manga, ya tenían pensado **"culpar a otros, de otras administraciones"** y, de paso, **"sacudirse a Taddei y desconocerla".**

Claro que su salida representó una consecuencia política inmediata frente a cuestionamientos que todavía requieren esclarecimiento.

Por lo pronto, las investigaciones pretenden apuntarlas a contrataciones realizadas durante diferentes administraciones electorales, sin embargo, más claro que el agua, es que **Guadalupe Taddei,** resultó ser una verdadera **"hampona, corrupta, voraz, sinverguenza y mentirosa"** -como todos los de este movimiento-, lo que obliga a preguntarse por qué los mecanismos de vigilancia resultaron insuficientes durante tantos años, quién autorizó las adjudicaciones cuestionadas y cuántos funcionarios pudieron participar en decisiones que ahora deberán examinarse, porque sustituir a una presidenta no garantiza que desaparezcan las prácticas administrativas bajo sospecha.

Rocha Moya, escándalo internacional

El contraste con **Rubén Rocha Moya** resulta inevitable, el gobernador sinaloense fue incluido en acusaciones estadounidenses por **presuntos vínculos con integrantes del Cártel de Sinaloa,** señalamientos que ha rechazado y cuya acreditación corresponde a las autoridades judiciales, posteriormente solicitó licencia, intentó reincorporarse el 21 de agosto y volvió a separarse del cargo al día siguiente, después de fuertes cuestionamientos políticos, sin embargo, su situación mantiene abierta una discusión sobre las responsabilidades institucionales derivadas de acusaciones internacionales de semejante gravedad.

La diferencia jurídica entre una investigación administrativa y una acusación penal resulta evidente, pero también debería serlo la obligación de esclarecer públicamente los hechos, particularmente cuando están involucradas instituciones encargadas de combatir organizaciones criminales, porque la ciudadanía necesita conocer no solamente las decisiones procesales, sino también las garantías de que las investigaciones avanzarán sin privilegios, interferencias ni arreglos políticos.

Adán Augusto, sin coordinación, pero con escaño

El caso de **Adán Augusto López Hernández** tampoco puede minimizarse, durante su administración en **Tabasco** nombró secretario de Seguridad a **Hernán Bermúdez Requena**, posteriormente señalado por presuntos vínculos con ***La Barredora,*** situación que abrió preguntas sobre los controles de confianza, la supervisión de los mandos policiales y el conocimiento que tenían las autoridades superiores acerca de las actividades atribuidas a su colaborador.

Aunque **Adán Augusto** abandonó en febrero la coordinación parlamentaria de Morena y la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado, conservó su escaño y aseguró que dedicaría mayores esfuerzos al trabajo político territorial, una decisión legítima dentro del marco parlamentario, pero que no responde por sí misma a las interrogantes sobre cómo funcionó la estructura de seguridad durante su administración en Tabasco.

Nadie puede atribuirle responsabilidades penales únicamente por haber nombrado a un funcionario posteriormente investigado, pero los **"vínculos"** entre ambos funcionarios, sugieren la conformación de una **"mancuerna" diabólica** que permitió al crimen organizado de aquella entidad, extenderse **"bajo la protección"** del propio Gobierno de **Rocha Moya,** hasta que fue **"señalado"** por el **Gobierno de Estados Unidos** porque, en México, ***¡nunca se hubiera hecho!***

El poder también debe rendir cuentas

La presidenta **Claudia Sheinbaum** enfrenta el desafío de demostrar que las instituciones encargadas de investigar posibles actos de corrupción y criminalidad actúan con independencia, sin importar la cercanía de los señalados con el gobierno, sus antecedentes partidistas o su influencia dentro de las estructuras políticas, porque la confianza pública depende de investigaciones serias, procedimientos transparentes y resultados verificables, no solamente de declaraciones sobre honestidad y compromiso democrático.

¿Quién responde ante los ciudadanos?

La verdadera discusión no consiste en exigir culpables anticipadamente ni convertir acusaciones en sentencias, sino en reclamar explicaciones y consecuencias institucionales cuando existen indicios que justifican investigaciones, porque una renuncia, una licencia o la pérdida de una coordinación parlamentaria no sustituyen la obligación de conocer la verdad, establecer responsabilidades y sancionar cualquier ilegalidad que llegue a demostrarse.

La pregunta permanece incómoda para todo el sistema político mexicano, ***por qué unos escándalos terminan con renuncias definitivas, otros con licencias y otros solamente con reacomodos parlamentarios,*** *si todos deberían enfrentar el mismo principio fundamental, ningún cargo público, influencia política o cercanía con el poder puede convertirse en una protección frente al escrutinio ciudadano.*

CAMBIANDO DE TEMA
KARINA_ROCHA1968@YAHOO.COM.MX

INE Edomex busca recuperar confianza ciudadana; defiende capacidad para organizar elecciones de 2027

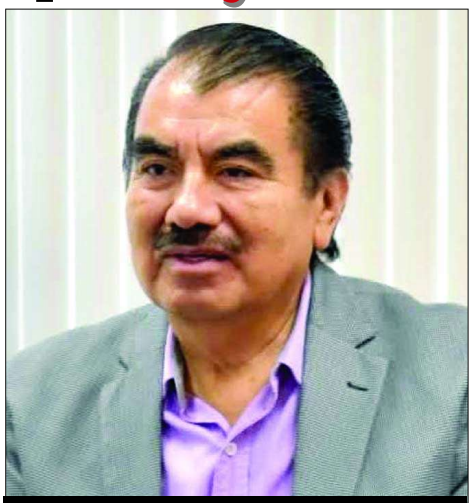
MIREYA ÁLVAREZ

El Instituto Nacional Electoral **(INE)** en el Estado de México tendrá que respaldar con resultados su capacidad para conducir los comicios de 2027, en medio de los cuestionamientos sobre presuntas anomalías en la compra de materiales electorales. Aunque reconoció que estos señalamientos representan un desafío para la imagen institucional, su vocal ejecutivo en la entidad, **Martín Martínez Cortazar,** rechazó que exista un escenario de corrupción generalizada dentro del organismo.

El funcionario electoral sostuvo que el instituto dispone de personal experimentado y preparado para garantizar el desarrollo de la jornada electoral del próximo 6 de junio, por lo que consideró que la confianza de la ciudadanía no se recuperará únicamente con declaraciones, sino mediante el trabajo y el cumplimiento de las responsabilidades de quienes participan en la organización de las elecciones.

Sobre las dudas relacionadas con la contratación de insumos electorales, explicó que las consejerías del **Consejo General del INE** ya pusieron en marcha revisiones para verificar las operaciones realizadas por las áreas centrales y establecer si se apegaron a la normatividad vigente.

Martínez Cortazar precisó que la Junta Local del Estado de México no participa en la adjudicación de esos contratos, pues las compras se realizan desde las oficinas centrales, y dejo en claro que la intervención de las autoridades electorales en la entidad comienza cuando reciben los materiales, revisan sus condiciones, los incorporan a los inventarios y organizan su distribución, procesos que, aseguró, están sujetos a controles institucionales.


MARTÍN MARTÍNEZ CORTAZAR

Además, señaló que, más allá de las controversias, la responsabilidad del **INE** es asegurar que la voluntad expresada por los ciudadanos en las urnas sea respetada, para ello, afirmó, la organización electoral debe conducirse con legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad.

Como parte de las medidas para transparentar el desarrollo de los preparativos, el vocal ejecutivo adelantó que el organismo mantendrá comunicación permanente con los partidos políticos, tanto para darles a conocer los avances como para atender sus observaciones. La intención es que las fuerzas políticas puedan conocer y dar seguimiento a las distintas etapas de la organización electoral.

En cuanto al proceso concurrente **2026-2027,** informó que el INE y el Instituto Electoral del Estado de México **(IEEM)** ya trabajan con una programación coordinada para cumplir las actividades previstas; no obstante, puntualizó que la colaboración entre ambas instituciones no implica que alguna pierda sus atribuciones, pues cada organismo conservará las responsabilidades que le corresponden conforme a la ley.

Martín Martínez insistió en que el principal desafío será demostrar, con hechos, que el INE cuenta con la capacidad operativa y la fortaleza institucional para organizar las elecciones de 2027. En ese escenario, la transparencia de sus procedimientos y la credibilidad ante la sociedad serán determinantes.

Higinio Martínez minimiza crisis electoral por escándalo del INE

Mientras crecen los cuestionamientos por presuntas irregularidades millonarias en contrataciones electorales, legisladores de Morena defienden los comicios de 2027, aunque persisten dudas sobre la transparencia, los controles administrativos y las responsabilidades institucionales.

EDITH ROMERO

En medio de los cuestionamientos por presuntas irregularidades millonarias en contrataciones del Instituto Nacional Electoral **(INE),** el senador mexiquense **Higinio Martínez Miranda** defendió la viabilidad de las elecciones de 2027, al rechazar que las investigaciones relacionadas con la administración de Guadalupe Taddei Zavala comprometan necesariamente los próximos comicios, postura que genera interrogantes sobre la transparencia y las responsabilidades institucionales.

El legislador de Morena, junto con **Ignacio Mier Velazco**, negó que la controversia represente una amenaza inevitable para los procesos democráticos, además de rechazar que Guadalupe Taddei hubiera sido promovida por su partido para presidir el organismo electoral, declaraciones que buscan establecer distancia política frente a los cuestionamientos administrativos.

Higinio Martínez sostuvo que la exfuncionaria no pertenecía a Morena y respaldó el esclarecimiento de las contrataciones investigadas, sin embargo, el problema central no radica en determinar afinidades partidistas, sino en identificar quién autorizó adjudicaciones, cuáles fueron los mecanismos de vigilancia y si existieron beneficios indebidos para determinados proveedores.

La controversia resulta particularmente delicada ante las elecciones de 2027, cuando **millones de ciudadanos** renovarán diversos cargos públicos, proceso que exige instituciones independientes, funcionarios profesionales y procedimientos transparentes para evitar que las irregularidades denunciadas deterioren la confianza ciudadana.

En el Estado de México, donde se concentra uno de los padrones electorales más numerosos del país, cualquier deficiencia operativa del INE podría generar repercusiones importantes, especialmente por la coordinación necesaria con el Instituto Electoral del Estado de México, encabezado por Amalia Pulido Gómez.

Aunque las investigaciones federales no implican responsabilidades para el organismo mexiquense, resulta fundamental mantener mecanismos preventivos de vigilancia y contratación transparente, preservando su credibilidad institucional.


HIGINIO MARTINEZ MIRANDA

También preocupa la reorganización administrativa del INE tras la salida de **Guadalupe Taddei,** particularmente los nombramientos pendientes, la revisión de proveedores y la continuidad de los preparativos electorales.

La defensa realizada por Higinio Martínez e Ignacio Mier debe acompañarse de exigencias concretas de transparencia y resultados verificables, porque garantizar elecciones confiables requiere mucho más que declaraciones políticas.

El verdadero desafío consiste en esclarecer las irregularidades denunciadas, determinar responsabilidades cuando existan pruebas y garantizar que la autonomía electoral no resulte comprometida por intereses partidistas ni decisiones administrativas cuestionables.



Trabajadores del INE mantienen *paro nacional* para el 9 de noviembre, exigen aumento sarial

Empleados de los Módulos de Atención Ciudadana rechazaron la respuesta del Instituto al considerar que no establece compromisos concretos ni fechas para mejorar sus percepciones.

Martha Romero

Toluca, México.- La inconformidad laboral dentro del **Instituto Nacional Electoral (INE)** amenaza con convertirse este lunes 9 de noviembre en una parálisis nacional de los **Módulos de Atención Ciudadana,** luego de que trabajadores ratificaran su decisión de suspender actividades ante lo que consideran respuestas insuficientes, compromisos ambiguos y una preocupante falta de voluntad institucional para resolver sus demandas salariales, situación que coloca nuevamente bajo cuestionamiento las prioridades administrativas del organismo encargado de garantizar los derechos político-electorales de millones de mexicanos.

Los inconformes exigen una remuneración equivalente a dos salarios mínimos, mejores condiciones laborales y compromisos escritos que establezcan cantidades, fechas y mecanismos de cumplimiento, exigencias que contrastan con la propuesta institucional de posponer cualquier posible incremento hasta ejercicios presupuestales posteriores, sin ofrecer garantías de que finalmente será autorizado.

PROMESAS QUE NO RESUELVEN LA PRECARIEDAD

La respuesta emitida por el INE el pasado 7 de noviembre provocó mayor inconformidad entre los trabajadores, quienes consideran inadmisible que el organismo pretenda resolver un conflicto salarial mediante ofrecimientos condicionados a revisiones administrativas, disponibilidad presupuestal y decisiones futuras, mientras el personal continúa desempeñando funciones esenciales sin conocer cuándo podrían mejorar sus ingresos.

Según los representantes inconformes, durante 2026 no existiría incremento salarial, mientras que en **2027** apenas se estudiaría la posibilidad de autorizar alguna mejora, cuyo eventual impacto presupuestal podría trasladarse hasta **2028,** planteamiento que los trabajadores interpretan como una estrategia de aplazamiento que deja sus necesidades económicas sin una solución inmediata.

La inconformidad adquiere especial relevancia porque los empleados de los módulos constituyen el contacto directo entre el Instituto y la ciudadanía, atienden solicitudes de credenciales para votar, actualizaciones de domicilio, correcciones de datos y otros procedimientos indispensables para garantizar la participación electoral.

Resulta necesario esclarecer por qué una institución responsable de organizar procesos electorales millonarios enfrenta dificultades para alcanzar acuerdos salariales concretos con quienes sostienen diariamente sus servicios, especialmente cuando la atención ciudadana depende del trabajo de personal cuya estabilidad laboral debería representar una prioridad administrativa.

TRABAJADORES RECHAZAN ACUERDOS SIN GARANTÍAS

Los empleados advirtieron que no aceptarán nuevas promesas que carezcan de respaldo documental, fechas de cumplimiento y cantidades específicas, al considerar que prolongar indefinidamente las negociaciones solamente profundizaría el desgaste laboral y aumentaría la incertidumbre económica de numerosas familias.

La exigencia resulta contundente, sin monto definido, fecha de pago y oficio firmado con plazos establecidos, los trabajadores consideran que no existe un acuerdo verdadero, postura que evidencia la desconfianza acumulada frente a planteamientos institucionales que todavía no se traducen en compromisos verificables.

También cuestionaron el argumento de insuficiencia presupuestal, pues sostienen que el **INE** podría gestionar recursos adicionales mediante las instancias correspondientes y presentar sus necesidades ante la **Cámara de Diputados**, para que los legisladores determinen la viabilidad de una ampliación presupuestaria.

Sin embargo, cualquier modificación salarial requiere identificar su costo real, la cantidad de trabajadores beneficiados, la disponibilidad de recursos y las autorizaciones correspondientes, información que debería transparentarse para impedir que la discusión permanezca atrapada entre promesas generales y acusaciones sin elementos suficientes.

CIUDADANOS PAGARÍAN LAS CONSECUENCIAS

La suspensión nacional de actividades podría afectar directamente a miles de personas que necesitan tramitar o actualizar su credencial para votar, particularmente quienes programaron citas con anticipación, solicitaron permisos laborales o deben trasladarse desde comunidades alejadas para recibir atención.

En el Estado de México, donde la elevada población representa una demanda permanente de servicios registrales, cualquier interrupción podría ocasionar acumulación de solicitudes, reprogramaciones y mayores dificultades para quienes dependen de la documentación electoral como identificación oficial.

Aunque los trabajadores tienen derecho a expresar sus inconformidades y exigir mejores condiciones, corresponde a las autoridades electorales establecer mecanismos de información y contingencia que reduzcan las afectaciones ciudadanas, porque un conflicto administrativo no debería trasladar sus costos exclusivamente a quienes requieren servicios públicos.

EL INE DEBE PRESENTAR SOLUCIONES CONCRETAS

El Instituto asegura que mantiene abierto el diálogo y realiza una revisión integral de sus áreas para identificar necesidades operativas, mejorar condiciones laborales y alcanzar acuerdos presupuestalmente sostenibles, sin embargo, mientras no existan propuestas cuantificables y calendarios definidos, continuará abierta la distancia entre las expectativas del personal y las posibilidades anunciadas por la autoridad electoral.

La convocatoria al paro constituye una advertencia sobre la urgencia de resolver el conflicto mediante negociaciones transparentes, compromisos verificables y responsabilidad financiera, porque preservar la confianza institucional también exige atender a quienes hacen posible el funcionamiento cotidiano del organismo, evitando que las diferencias laborales terminen perjudicando a la población.

¡Comienza la venta de árboles de Navidad en Edoméx!

Probosque invita a disfrutar de los Corredores Mágicos Navideños para que familias mexiquenses puedan elegir su árbol natural en plantaciones registradas.



La temporada navideña comenzó a sentirse en el Estado de México con el arranque de la **Campaña para la Comercialización de Árboles de Navidad 2026, p**uesta en marcha por la Protectora de Bosques del Estado de México **(Probosque),** que busca acercar a las familias a las plantaciones forestales de la entidad y fortalecer la economía de las comunidades productoras.

Para este año, el territorio mexiquense cuenta con una disponibilidad promedio de 475 mil árboles navideños, por lo que las familias podrán elegir entre distintas especies y vivir una experiencia diferente al adquirir su ejemplar directamente en las plantaciones.

A través de las 11 rutas ecoturísticas de los llamados **Corredores Mágicos Navideños,** visitantes y habitantes podrán recorrer los espacios forestales, seleccionar y cortar su propio árbol o adquirirlo en maceta, una alternativa para quienes buscan conservarlo y darle una segunda oportunidad después de las fiestas decembrinas.

La oferta también contempla actividades para disfrutar en familia, como senderismo, campamentos y recorridos por los paisajes naturales, además de gastronomía local, artesanías y diversas expresiones culturales que complementan la experiencia.



Alejandro Sánchez Vélez, director general de Probosque, reconoció la labor de silvicultores y viveristas frente a desafíos como el cambio climático y las plagas forestales. También resaltó que el ecoturismo representa una alternativa para generar ingresos en las comunidades, al tiempo que promueve la conservación de los bosques.

Entre las especies disponibles en las plantaciones mexiquenses se encuentran el pino ayacahuite, el oyamel y el abeto de Douglas, que forman parte de la producción forestal destinada a la temporada navideña.

El arranque de la campaña tuvo lugar en la plantación "**Pino Pachón**", un predio de 3.1 hectáreas que fue recuperado de una antigua mina de materiales pétreos y que ahora forma parte de los espacios dedicados a la producción de árboles de Navidad.

De esta manera, la compra de un árbol natural en una plantación autorizada no solo permite llevar a casa uno de los símbolos más representativos de las fiestas decembrinas, sino también respaldar el trabajo de las familias productoras y contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Voluntad Anticipada, un derecho a decidir con dignidad

Permite a las personas expresar anticipadamente su voluntad sobre los tratamientos médicos que desean o no recibir ante enfermedades terminales o condiciones irreversibles.

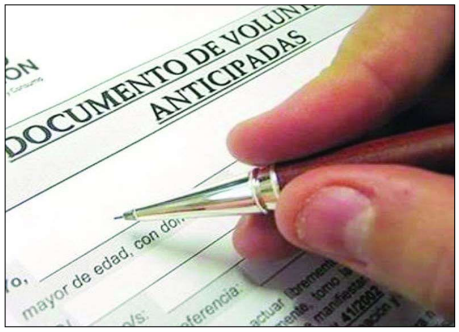
Con el propósito de fortalecer una cultura de respeto a la dignidad humana en todas las etapas de la vida, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (**CODHEM**) promueve el conocimiento y la reflexión en torno a la figura de la Voluntad Anticipada, un mecanismo que permite a las personas ejercer su autonomía y decidir libremente sobre los tratamientos médicos que desean o no recibir ante determinadas condiciones de salud.

La voluntad anticipada constituye un derecho estrechamente vinculado con la protección de la salud, la autonomía personal y el libre desarrollo de la personalidad. Su importancia radica en garantizar que las decisiones de cada persona sean respetadas, particularmente ante enfermedades terminales, padecimientos irreversibles o situaciones en las que ya no sea posible expresar la propia voluntad.

Desde una perspectiva jurídica y bioética, este mecanismo permite anticipar decisiones relacionadas con la atención médica, favoreciendo el respeto a la dignidad humana y evitando prácticas que prolonguen innecesariamente el sufrimiento de las personas.

En este sentido, bajo la visión institucional de Víctor Leopoldo Delgado Pérez, Presidente de la **CODHEM**, se impulsa la difusión de información especializada sobre este derecho, con la participación de personas investigadoras y especialistas del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de este organismo autónomo.

La información aborda los principales aspectos legales de la voluntad anticipada, el marco normativo vigente en el Estado de México y los desafíos que enfrentan las instituciones para garantizar que las decisiones médicas se apeguen a las disposiciones previamente expresadas por las personas, en ejercicio pleno de su derecho a decidir.



Cuando una persona enfrenta un pronóstico de salud poco favorable, o incluso como una medida preventiva, puede formalizar su voluntad mediante una Escritura de Voluntad Anticipada, otorgada ante Notario Público, o a través de un Acta de Voluntad Anticipada, mediante el llenado del formato oficial de la Secretaría de Salud del Estado de México. Ambos procedimientos permiten dejar constancia de sus decisiones conforme a la legislación aplicable.

Exigen cuentas por obras millonarias del oriente mexiquense

Horacio Duarte reconoce a 28 diputados federales de Morena por impulsar recursos para el Plan Oriente, mientras persisten interrogantes sobre presupuestos ejercidos, obras concluidas y beneficios reales para más de diez millones de habitantes.



KARINA ROCHA

El reconocimiento público del secretario general de Gobierno del Estado de México, **Horacio Duarte Olivares,** a 28 diputados federales de Morena por su intervención en la asignación de recursos destinados al **Plan Oriente** abrió nuevamente el debate sobre la transparencia presupuestal y los resultados de los proyectos anunciados para una de las regiones más pobladas y rezagadas de la entidad, donde las necesidades de infraestructura, transporte, drenaje, agua potable y servicios públicos continúan representando desafíos que requieren mucho más que discursos políticos.

Durante un encuentro realizado en Texcoco, el funcionario estatal destacó el respaldo de los legisladores para impulsar inversiones federales dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de más de diez millones de mexiquenses, particularmente mediante proyectos de movilidad, construcción de universidades, rehabilitación de vialidades, saneamiento de aguas y fortalecimiento de infraestructura urbana.

Sin embargo, reconocer la participación legislativa en la aprobación de recursos no equivale a demostrar que las obras estén concluidas, que los presupuestos hayan sido ejercidos correctamente o que los habitantes reciban efectivamente los beneficios prometidos, cuestiones que deben responderse mediante información verificable y mecanismos transparentes de rendición de cuentas.

La dimensión del Plan Oriente exige conocer los montos autorizados para cada proyecto, las dependencias responsables de ejecutarlos, los contratos adjudicados, las empresas participantes y los calendarios establecidos, porque sin estos elementos resulta imposible determinar si los compromisos anunciados avanzan conforme a las necesidades de la población.

OBRAS, PRESUPUESTOS Y RESULTADOS BAJO ESCRUTINIO

Uno de los principales cuestionamientos consiste en identificar cuántas obras se encuentran realmente terminadas, cuáles permanecen en ejecución y qué proyectos enfrentan retrasos, modificaciones presupuestales o dificultades técnicas, especialmente cuando se trata de intervenciones indispensables para reducir inundaciones, mejorar la movilidad y atender el deterioro de servicios públicos.

También resulta necesario esclarecer cuánto dinero fue efectivamente transferido y ejercido, pues las cantidades aprobadas en los presupuestos no necesariamente corresponden a recursos pagados ni a infraestructura entregada, diferencia fundamental para evaluar la gestión gubernamental.

La intervención de los diputados federales igualmente debe examinarse desde la responsabilidad de supervisar los recursos que aprueban, porque su función no termina con respaldar asignaciones presupuestales, también implica exigir informes, revisar resultados y verificar que las inversiones cumplan sus objetivos.

Otro aspecto delicado es evitar que los anuncios institucionales se conviertan en instrumentos de promoción partidista rumbo a las elecciones de 2027, particularmente cuando participan funcionarios públicos y representantes populares que deben distinguir sus responsabilidades gubernamentales de sus actividades políticas.

Horacio Duarte Olivares y los legisladores morenistas tienen la oportunidad de presentar un balance detallado de las inversiones comprometidas, los avances físicos y financieros, así como los beneficios concretos obtenidos por los municipios incluidos en el programa.

La rendición de cuentas debe acompañar cada etapa del Plan Oriente, porque millones de mexiquenses necesitan infraestructura funcional, servicios eficientes y soluciones duraderas, no solamente compromisos presupuestales cuya ejecución y resultados permanezcan sin suficiente explicación pública.



RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

Buscan *blindar a maestros* del Edomex contra agresiones y denuncias falsas; Rigoberto Vargas

La propuesta contempla sanciones en el Código Penal y protocolos de protección para el magisterio; el legislador también plantea revisar la política de no reprobación escolar y fortalecer la autoridad docente.

Mireya Álvarez

El diputado de Morena, **Rigoberto Vargas Cervantes,** anunció que impulsará en el Congreso del Estado de México una iniciativa para proteger integralmente a maestras y maestros frente a agresiones físicas, psicológicas, extorsiones y acusaciones falsas que puedan afectar su estabilidad laboral y reputación profesional.

El legislador explicó que la propuesta, presentada desde un periodo legislativo anterior, continúa en revisión tras las demandas de organizaciones sindicales que consideran indispensable establecer mecanismos legales de protección para el magisterio.

El proyecto contempla incorporar sanciones específicas en el **Código Penal estatal,** además de protocolos de atención y acompañamiento institucional para docentes que enfrenten situaciones de violencia dentro de los planteles educativos.

Vargas Cervantes adelantó que buscará turnar la iniciativa a las comisiones legislativas correspondientes para iniciar su discusión, además de promover otra propuesta destinada a prevenir agresiones contra estudiantes y demás integrantes de las comunidades escolares.

Reconoció que los conflictos escolares requieren coordinación entre autoridades educativas y de seguridad, particularmente ante denuncias relacionadas con violencia y posibles actividades delictivas en los planteles.

También planteó revisar la política educativa relacionada con la reprobación escolar, al considerar necesario evaluar sus efectos sobre el aprendizaje y el desarrollo emocional de los estudiantes.

El diputado advirtió que algunos docentes enfrentan señalamientos públicos y denuncias que pueden afectar su trayectoria profesional, aunque reconoció que no dispone de estadísticas oficiales sobre acusaciones falsas.

Finalmente, sostuvo que deben fortalecerse el diálogo entre familias y profesores, la autoridad pedagógica y los mecanismos institucionales de protección, sin impedir investigaciones legítimas cuando existan denuncias contra personal educativo.

Diario amanecer

En Ecatzingo

Se fortalece la salud pública con jornada gratuita de esterilización de *perros y gatos*

La esterilización constituye una medida importante para prevenir la reproducción descontrolada de animales de compañía, reducir el abandono y evitar que crezca el número en calles.



EFRAÍN MORALES MORENO

Con el firme compromiso de fortalecer la salud pública, fomentar la tenencia responsable y proteger el bienestar de los animales de compañía, el Gobierno Municipal que preside el alcalde Adolfo Soriano Carmona, mejor conocido como "El Rocky", llevó a cabo una nueva jornada gratuita de esterilización felina y canina, en coordinación con la **Fundación Antonio Haghenbeck de la Lama, I.A.P., y** la Jurisdicción Sanitaria No. 16.

Esta importante acción representa un esfuerzo conjunto entre autoridades municipales e instituciones comprometidas con la protección animal, al acercar servicios veterinarios gratuitos a las familias; y de esta manera tienen la oportunidad de brindar mejores condiciones de vida a sus perros y gatos, sin que ello represente una carga para su economía.

La esterilización constituye una medida importante para prevenir la reproducción descontrolada de animales de compañía, reducir el abandono y evitar que un número creciente de perros y gatos termine en las calles, expuesto a enfermedades, accidentes y condiciones de vulnerabilidad.

Además, estas jornadas contribuyen directamente al cuidado de la salud de cada ejemplar, favoreciendo una vida más saludable y responsable, al tiempo que representan una herramienta preventiva para evitar problemáticas relacionadas con la sobrepoblación animal y la salud comunitaria.

Con estas acciones, la administración de **"El Rocky"** refrenda su disposición de trabajar de manera coordinada con organismos especializados y autoridades sanitarias, impulsando programas que generan beneficios directos para la población y promueven una convivencia más armónica entre las familias y sus animales de compañía.

El Gobierno Municipal de Ecatzingo continúa así fortaleciendo una política de responsabilidad social y cuidado animal, donde la prevención, la colaboración institucional y el apoyo a la economía familiar se convierten en pilares para construir una comunidad más saludable, consciente y comprometida con el bienestar de todos.





EFRAÍN MORALES MORENO

En Tepetlixpa

Con operativo interinstitucional sobre la México Cuautla, refuerzan seguridad ciudadana

Con estas acciones, el alcalde Abelardo Rodríguez refrendó el compromiso de su administración de mantener una estrecha coordinación con las instituciones de seguridad.

Con el firme propósito de fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar mayor tranquilidad a las familias de todo el territorio municipal, el alcalde Abelardo Rodríguez García estuvo presente en un operativo de seguridad interinstitucional desplegado sobre la **Carretera Federal 115 México-Cuautla,** en el tramo de Cabecera Municipal y la Delegación Nepantla.

La movilización contó con la participación de elementos de la **Guardia Nacional, Policía Estatal** y el respaldo de efectivos de Seguridad Pública Municipal, sumando esfuerzos y capacidades para reforzar la vigilancia en una de las principales vías de comunicación de esta región de los Volcanes.

La presencia de las distintas corporaciones policiales permitió fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y proximidad, mediante un trabajo coordinado que busca inhibir conductas delictivas y generar mejores condiciones de seguridad para automovilistas, transportistas y habitantes de las comunidades aledañas.

Durante estas acciones, el presidente municipal Abelardo Rodríguez García refrendó con su presencia el compromiso de su administración de mantener una estrecha coordinación con las instituciones de seguridad de los distintos órdenes de gobierno, entendiendo que la protección de la ciudadanía requiere voluntad, colaboración y presencia permanente.

La carretera México-Cuautla representa una arteria estratégica para la movilidad de habitantes y visitantes, por lo que el fortalecimiento de la vigilancia en este tramo constituye una medida importante para avanzar en la prevención del delito y brindar mayor confianza a quienes diariamente transitan por esta vía.

En sus redes sociales, el alcalde Rodríguez García posteó un texto donde se lee lo siguiente: **"Estas acciones buscan prevenir riesgos y cuidar a quienes transitan por la zona; agradezco a las familias, conductores y transportista su compresión y paciencia durante las revisiones; sabemos que esto puede generar algunos minutos de espera; pero seguimos sumando esfuerzos para proteger la tranquilidad de nuestra gente"**, finalizó.



Premian a Huixquilucan por su Centro de Atención y Protección Animal "Huixquican"

La Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) reconoció a la presidenta municipal de Huixquilucan, Romina Contreras, por la creación y operación de "Huixquican", un espacio de rescate digno para animales en situación de abandono y violencia.

León, Guanajuato.- El Gobierno de Huixquilucan fue galardonado a nivel nacional al recibir el **"Premio ANAC 2026"** por la implementación del Centro de Atención y Protección Animal **"Huixquican"**, un espacio creado para rescatar a los perros en situación de violencia y abandono, disminuir la sobrepoblación animal y fortalecer una atención médica y alimentación digna a quienes más lo necesitan.

En el marco de la 13.ª edición del galardón "**Francisco Villarreal Torres**" de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), celebrada en León, Guanajuato, la presidenta municipal de Huixquilucan, Romina Contreras Carrasco, informó que, desde la puesta en marcha de **"Huixquican"**, en 2023, se ha logrado cambiar la vida de más de cinco mil perros que anteriormente vivían en situación de calle y más de 500 han encontrado un hogar con una familia amorosa.

Tras recibir el galardón de manos de la gobernadora de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, y acompañada por el dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera; y el presidente de ANAC, Mauricio Tabe Echartea, Romina Contreras compartió que este reconocimiento es el resultado de un trabajo con sentido humano que prioriza el cuidado animal, al tiempo de atender la salud pública, toda vez que, a través de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal de Huixquilucan, se realizan de manera permanente esterilizaciones gratuitas y jornadas de adopción con el objetivo de promover la tenencia responsable en todo el territorio.

"Este premio pertenece a todas las familias de Huixquilucan y al equipo de 'Huixquican' que diariamente trabaja con el corazón para rescatar, sanar y dar una segunda oportunidad de vida a estos seres sintientes, entendemos que cuidar de los animales de compañía en situación de calle no es solo un acto de bondad, sino un compromiso de este gobierno para proteger la vida en todas sus formas y elevar la calidad de vida en nuestras comunidades", apuntó la alcaldesa Romina Contreras.



Durante esta ceremonia, la gobernadora de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, reconoció el liderazgo, la visión y el compromiso de las alcaldesas que encabezan administraciones locales, al tiempo de manifestar que el poder solo tiene sentido cuando está encaminado a mejorar la calidad de vida de la gente.

Mientras que, el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, puntualizó que la causa real del partido es poner siempre al centro el servicio a la gente, por lo que subrayó la importancia de reconocer esta labor, toda vez que las administraciones de Acción Nacional destacan en los primeros lugares a nivel nacional gracias a su eficiencia en rubros clave como seguridad, educación, economía e infraestructura.

Por su parte, el presidente de ANAC y alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, indicó que en este encuentro se reconocieron a 40 alcaldes y participaron más de 160 proyectos dedicados a robustecer la administración pública local, impulsar el desarrollo municipal y promover las mejores prácticas de gobierno en beneficio de la ciudadanía.

"Quiero reconocer el gran trabajo que hace cada uno de ustedes, los gobiernos de Acción Nacional son los mejores gobiernos, son gobiernos que encabezamos las listas de los municipios más seguros del país, somos gobiernos líderes en innovación, en el cuidado del medio ambiente, en el manejo de finanzas públicas, en gobiernos transparentes y ordenados", enfatizó.

Este año, el Gobierno de Huixquilucan se ha consolidado como un referente tanto en el Estado de México como a nivel nacional tras recibir reconocimiento como el Premio Nacional a la Mejor Alcaldesa de México; el Premio Lidera 2026, por el "Mejor Desempeño de Gobierno Municipal"; el Premio a las Mejores Prácticas de Gobiernos Locales 2026, en los rubros de "Innovación y Construcción de Paz" y "Atención Ciudadana", gracias al éxito de su *"Sistema Municipal de Comunicación y Emergencias 24/7"; el Premio Internacio nal ALMA 2026 en la categoría "Impulsor de la Cultura y el Arte", por el impacto social del programa "Huixquilucan con Arte"; así como el Premio ANAC "Francisco Villareal Torres", por la implementación del "Modelo de Gestión Financiera Sostenible e Innovadora".*

Crece rechazo al poder de los Zuppa en Tepotzotlán

Habitantes denuncian continuismo político y presunta censura municipal, exigen transparencia en el uso de recursos públicos y respuestas ante deficiencias en los servicios básicos.

RAÚL RUÍZ



Tepotzotlán, México.- El creciente rechazo ciudadano contra el prolongado predominio político de la **familia Zuppa** encendió nuevamente la inconformidad en Tepotzotlán, donde habitantes y colectivos vecinales colocaron pintas contra el continuismo rumbo a las elecciones de 2027, mientras la administración encabezada por María de los **Ángeles Zuppa Villegas**, conocida como **Gely Zuppa,** enfrenta cuestionamientos por la presunta utilización de trabajadores municipales para eliminar mensajes de protesta.

Las bardas con consignas contra el cacicazgo político reflejan el descontento de sectores ciudadanos que cuestionan la permanencia de integrantes de una misma familia en posiciones de poder, situación que exige revisar los mecanismos de participación democrática, transparencia gubernamental y rendición de cuentas dentro del ayuntamiento.

La controversia aumentó después de que vecinos denunciaran que cuadrillas municipales fueron enviadas a cubrir las pintas, actuación que, de comprobarse el empleo indebido de recursos públicos para silenciar manifestaciones ciudadanas, podría representar una irregularidad administrativa que ameritaría investigaciones y eventuales sanciones.

A estos señalamientos se suman reclamos relacionados con el desabasto de agua, deterioro urbano y deficiencias en obras públicas, problemas que los inconformes consideran prioritarios frente a cualquier intento de preservar posiciones políticas familiares.

La alcaldesa María de los Ángeles Zuppa Villegas debe esclarecer quién ordenó retirar las consignas, qué recursos fueron utilizados y bajo qué justificación administrativa se realizaron esas acciones, además de responder públicamente a las demandas vecinales.

El conflicto también exige investigar antecedentes de contrataciones, auditorías y desempeño municipal, porque ninguna administración puede quedar exenta del escrutinio ciudadano, particularmente cuando enfrenta acusaciones de utilizar estructuras gubernamentales para contener expresiones de inconformidad social.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ — Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027 — OPDM Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CONVOCATORIA: OPDM/OM-14/2026

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, a través de Oficialía Mayor, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 1 fracción IV, 4, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracción I y 68 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y jurídicas colectivas para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas Nacionales que se describen a continuación:

No. DE LICITACIÓN	IDIOMA PROPUESTAS	TIPO DE RECURSOS	TIPO DE LICITACIÓN	GARANTÍA	CONDICIONES DE PAGO
1.- OPDM/TLAL/LPN/24/2026	Español	Recursos Propios	Presencial	10 % del importe total del contrato antes de I.V.A.	Conforme a Bases
No. de Partida	**DESCRIPCIÓN**				
2 partidas	1.- Material y útiles de oficina para las diversas Dependencias del Organismo. 2.- Paquetes de útiles escolares para personal Sindicalizado del Organismo.				
PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR					
Las personas físicas y jurídico colectivas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las Bases.					
GARANTÍAS DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS					
Conforme a las Bases del Procedimiento					
ANTICIPOS	**PLAZO DE ENTREGA**		**TIPO DE MONEDA**	**FUERA DE NEGOCIACIÓN**	
En estos procedimientos no se otorgará anticipo	Conforme a las bases		Nacional	Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas	

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES	PAGO DE BASES	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases las podrá consultar y recibir (previo pago) en el Área de Adquisiciones y Recursos Materiales del Organismo, 2do. Piso, ubicado en Calle Riva Palacio No. 8 Colonia Centro Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000. Horario: 10:00 hrs a 14:00 hrs.	El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en las cajas recaudadoras del Organismo, previa orden de pago emitida por el Área de Adquisiciones y Recursos Materiales, 2do piso, ubicado en calle Riva Palacio No. 8 colonia Centro Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.	LPN/24/2026 $4,107.00	09, 10 y 11 de noviembre de 2026 de las 09:00 hrs. a las 13:00 hrs.	No se celebrará	12 de noviembre 2026 LPN/24/2026 → 11:00 hrs

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
13 de noviembre 2026 LPN/24/2026 → 11:00 hrs.	17 de noviembre 2026 LPN/24/2026 → 11:00 hrs.	Conforme al artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas del Área de Adquisiciones y Recursos Materiales del Organismo.	El indicado en las bases de Licitación	Los señalados en las bases de Licitación

Tlalnepantla de Baz, México, a 06 de noviembre de 2026.

Atentamente

Lic. Jesús Abezaid Sánchez López
Titular de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Calle Riva Palacio No. 8 Col. Tlalnepantla Centro C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TEL.: 55 5321 0840

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **73/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL A-10 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 36.72 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 8.64 metros a bodega No. 9; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a local comercial No. 1 "ISLA Q"; AL SUR-OESTE: En 8.64 metros a bodega No. 11; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a estacionamiento; ARRIBA: 36.72 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 36.72 metros cuadrados a nivel planta baja. INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **74/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL A-13 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 36.72 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 8.64 metros a bodega No. 12; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a sub-ancla No. 7; AL SUR-OESTE: En 8.64 metros a las galas; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a estacionamiento; ARRIBA: En 36.72 metros cuadrados a nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 36.72 metros cuadrados a nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **75/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-02 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 36.72 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 8.64 metros a bodega No. 3; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a pasillo de servicio; AL SUR-OESTE: En 8.64 metros a bodega No. 1; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a estacionamiento; ARRIBA: En 36.72 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 36.72 metros cuadrados a nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre 2026
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **76/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-03 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 36.72 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 8.64 metros a bodega No. 4; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a acceso de servicio; AL SUR-OESTE: En 8.64 metros a bodega No. 2; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a estacionamiento; ARRIBA: En 36.72 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 36.72 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **77/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-04 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 29.40 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 6.06 metros a bodega No. 5; AL SUR-ESTE: En 1.56 metros a acceso de servicio; AL SUR-ESTE: En 3.64 metros a acceso de servicio; AL SUR-OESTE: En 8.64 metros a bodega No. 3; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a estacionamiento; ARRIBA: En 29.40 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 29.40 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **78/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-5 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 25.77 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 6.06 metros a bodega No. 6; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a pasillo de servicio; AL SUR-OESTE: En 6.06 metros a bodega No. 4; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a estacionamiento; ARRIBA: En 25.77 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 25.77 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **79/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-06 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 25.77 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 6.06 metros a C.F.E.; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a pasillo de servicio; AL SUR-OESTE: En 6.03 metros a bodega No. 5; AL NOR-OESTE: En 4.25 a estacionamiento; ARRIBA: En 25.77 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 25.77 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **80/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-07 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 24.87 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 4.25 metros a estacionamiento; AL ESTE: En 5.85 metros a bodega No. 8; AL SUR: En 4.25 metros a pasillo de servicio; AL OESTE: En 5.85 metros a C.F.E.; ARRIBA: En 24.87 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 24.87 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **81/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-09 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 30.90 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 4.25 metros a estacionamiento; AL ESTE: en 8.64 metros a bodega No. 10; AL SUR: En 5.06 metros a pasillo de servicio; AL OESTE: En 8.90 metros a bodega No. 8; ARRIBA: 30.90 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 30.90 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **82/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-10 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 36.72 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 4.25. metros a estacionamiento; AL ESTE: En 8.64 metros a bodega No. 11; AL SUR: En 4.25 metros a pasillo de servicio; AL OESTE: En 8.64 metros a bodega No. 9; ARRIBA: En 36.72 metros cuadrados a el nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 36.72 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.002 %, - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **83/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-C-06 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 21.68 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 5.10 metros a bodega No. 5; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a local No. 3 "ISLA R"; AL SUR-OESTE: En 5.10 metros a bodega No. 7; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a acceso de servicio: ARRIBA: En 21.68 metros cuadrados a nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 21.68 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.001 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **84/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-C-07 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 21.68 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 5.10 metros a bodega No. 6; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a local No. 2 "ISLA R"; AL SUR-OESTE: En 5.10 metros a bodega No. 8; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a acceso de servicio; ARRIBA: A 21.68 metros cuadrados a nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 21.68 metros cuadrados a el nivel planta baja; INDIVISO DE 0.001 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **85/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-C-08 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 21.68 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 5.10 metros a bodega No. 7; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a local No. 1 "ISLA R"; AL SUR-OESTE: En 5.10 metros a bodega No. 9; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a acceso de servicio; ARRIBA: En 21.68 metros cuadrados a nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 21.68 metros cuadrados a nivel planta baja; INDIVISO DE 0.001 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **86/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-C-09 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 21.68 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 5.10 metros a bodega No. 8; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a sub-ancla No. 8-B; AL SUR-OESTE: En 5.10 metros a bodega No. 10; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a acceso de servicio; ARRIBA: A 21.68 metros cuadrados; ABAJO: En 21.68 metros cuadrados a nivel planta baja; INDIVISO DE 0.001 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la
solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **87/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL B-C-10 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 21.68 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 5.10 metros a bodega No. 9; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a sub-ancla No. 8-A y 8-B; AL SUR-OESTE: En 5.10 metros a bodega No. 11; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a acceso de servicio; ARRIBA: En 21.68 metros cuadrados a nivel ROOF GARDEN; ABAJO: En 21.68 metros cuadrados a nivel planta baja; INDIVISO DE 0.001 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **89/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL D-04 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 57.71 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL SUR-ESTE: En 4.36 metros a circulación interior (acceso al local comercial); AL SUR-OESTE: En 13.245 metros a el local comercial No. 3; AL NOR-OESTE: En 4.36 metros a circulación exterior (carga-descarga servicio); AL NOR-ESTE: En 13.245 metros a circulación interior; ARRIBA: En 57.71 metros cuadrados a planta alta; ABAJO: En 57.71 metros cuadrados a estacionamiento; INDIVISO DE 0.199% - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **90/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL L-02 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 37.95 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a circulación exterior (acceso al local comercial); AL SUROESTE: En 8.93 metros a el local No. 1; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a el local No. 34 de la "ISLA-N-BIS"; AL NOR-ESTE: En 8.93 metros a el local No. 3; ARRIBA: En 37.95 metros cuadrados; ABAJO: En 37.95 metros cuadrados a estacionamiento sótano; INDIVISO DE 0.115 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **91/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL L-09 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 56.02 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a circulación exterior (acceso al local comercial); AL SUR-OESTE: En 4.68 metros a el local No. 1 de la "ISLA-N-BIS"; AL SUR-OESTE: En 4.25 metros a el local No. 2 de la "ISLA-N-BIS"; AL SUR-OESTE: En 4.25 metros a el local No. 3 de la "ISLA-N-BIS"; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a él, local No. 5 de la "ISLA-N-BIS"; AL NOR-ESTE: En 13.18 metros a el local No. 10; ARRIBA: En 56.02 metros cuadrados a planta alta; ABAJO: En 56.02 metros cuadrados a estacionamiento sotano; INDIVISO DE 0.169 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **92/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 23,731.02 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 1.484 %, - - - - - Planta baja con una general de 55.90 metros sobre un plano virtual de nivel cero, en el área frontal sur-este exterior al cuerpo de locales y andadores se localiza una zona de estacionamiento y circulación vehiculares que en referencia al plano condominal correspondiente y a partir del punto intersección de lotes ejes 1 y k y en sentido de las manecillas del reloj, las demás descripciones se agregan al legajo. - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **93/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en condominio del lote de terreno número uno, de la manzana tres, de los terrenos resultantes de la relotificación de los terrenos denominados "el moral" ubicados en el municipio de Huixquilucan Estado de México del Local Comercial B-11. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 73.46 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 0.005% y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 metros a estacionamiento; AL ESTE en 8.64 metros a escaleras y montacarga; AL SUR en 8.50 metros a pasillo de servicio; al oeste en 8.64 metros a bodega no. 10; ARRIBA en 73.44 metros cuadrados a el nivel Roof Garden; ABAJO en 73.44 metros cuadrados a el nivel planta baja, - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **94/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la Partida número 123, Volumen 1109, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL N-BIS-47 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Rectificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 9.90 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL SUR-ESTE en 4.25 metros a circulación interior (acceso al Local Comercial); AL SUR-OESTE en 2.332 metros a el local comercial no. 46; AL NOR-OESTE en 4.25 metros a el local comercial no. 50; AL NOR-ESTE en 2.332 metros a el local comercial no. 48; ARRIBA en 9.90 metros cuadrados a planta alta; abajo en 9.90 metros cuadrados a estacionamientos; INDIVISO DE 0.034 %., - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **95/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL GALAS 150 (BODEGA "LAS GALAS") del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 422.22 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 0.026 %, tiene planta rectangular con pan-coupes en tres esquinas y se localiza en el nivel planta baja, entre los ejes 4 y 5, a y c del plano condominal de dicho nivel, a partir del punto intersección de los ejes 4 y c en el sentido de las manecillas del reloj, las demás descripciones se agregan al legajo. - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **97/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL BODEGA A-6 del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 38.72 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE en 8.64 metros a bodega no. 5; AL SUR-ESTE en 4.25 metros a local comercial no.4, "ISLA Q"; AL SUR-OESTE en 8.64 metros a bodega no.7; AL NOR-OESTE en 4.25 metros a estacionamiento; ARRIBA 36.72 metros cuadrados a nivel roof garden; ABAJO en 36.72 metros cuadrados a nivel planta baja. INDIVISO DE 0.002 % - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **86/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL SUB-ANCLA NO. 21 RUG del Lote De Terreno Número Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 1,082.90 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 33.649 metros a circuito interior (acceso a local comercial); AL ESTE en 5.661 metros a el local comercial no. 1 "ISLA AZ-E"; AL ESTE 3.241 metros a el local comercial no. 2 "ISLA AZ-E"; AL NOR-ESTE en 4.355 metros a el local comercial no. 2 "ISLA AZ-E"; AL NOR-ESTE en 3.718 metros a el local comercial No.. 2 "ISLA AZ-E"; AL NOR-ESTE en 3.92 metros a el local comercial no. 3 "ISLA AZ-E"; AL SUR-ESTE EN 11.807 metros a circulación exterior estacionamiento; AL SUR en 34.786 metros a circulación exterior estacionamiento; AL SUR-OESTE en 12.06 metros a circulación exterior estacionamiento; AL NOR-OESTE en 4.381 metros a el local comercial no. 1 "ISLA AZ-F"; AL NOR-OESTE en 3.653 metros a el local comercial no. 2 "ISLA AZ-F"; AL NOR-OESTE en 4.482 a el local comercial no. 2 "ISLA AZ-F"; AL OESTE en 3.187 a el local comercial no. 2 "ISLA AZ-F"; AL OESTE en 5.315 metros a el local comercial no. 3 "ISLA AZ-F", ARRIBA en 1,052.90 metros cuadrados a el nivel planta azotea centro comercial; ABAJO en 1,052.90 a el nivel planta azotea alta centro comercial. INDIVISO DE 2.271 %., - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.

M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico: or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2026.

EN FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026, EL EL DR. **JOSÉ LUIS BELTRAN COVARRUBIAS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA RAQUEL LÓPEZ LÓPEZ, ELLA A SU VEZ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE HÉCTOR GAY SOLÍS, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 1937, Y ACTA CIRCUNSTANCIADA **86/2026**, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 49, DEL VOLUMEN 72**, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 23 DE AGOSTO DE 1966, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA SUPERFICIE REMANENTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "...LOTE DE TERRENO 9, DE LA MANZANA III, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ACACIAS, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 146.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.72 MTS. CON LOTE #8; AL SUR EN 14.60 MTS. CON LOTE 10; AL ORIENTE EN 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE; EN 10.00 MTS. CON CALLE A. LÓPEZ MATEOS." REGISTRALMENTE EN FAVOR DE "FRACCIONADORA Y URBANIZADORA ATIZAPÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA.

MEDIANTE ACUERDO DE ÉSTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92, Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

M. EN D.F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.

C. ENCARGADA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA
DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-1447/2026

Oficina Registral Tlalnepantla | Avenida Hidalgo Número 1, Esquina Atenco, Colonia La Romana, Centro de Servicios Administrativos "Vicente Guerrero Bicentenario", C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Teléfono: 555 384 07 89, correo electrónico: or.tlalnepantla@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **JULIA VILLEGAS GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN A BIENES DE DOLORES GONZALEZ SEGURA, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DOLORES GONZALEZ SEGURA Y/O DOLORES GONZALEZ), POR SU PROPIO DERECHO Y ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **1690/2026**, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 921, VOLUMEN 509**, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2002 RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO: EN LA CALLE IGNACIO ALDAMA NO. 17 BARRIO TEXCACOA, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE 2177.20 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: -- 67.40 MTS. CON PROP. QUE ES O FUE DEL SR. DESIDERIO CASTRO MONTIEL. AL SUR: DOS TRAMOS DE 56.50 MTS. CON CALLE IGNACIO ALDAMA Y OTRO DE 10.60 MTS. CON -- SUCESION QUE ES O FUE DE J. MATILDE SUAREZ. AL OTE: 32.30 MTS. CON PROP. QUES O FUE DE GELACIO VILLEGAS. AL PTE: EN DOS TRAMOS UNA DE 17.80 MTS. CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO VILLAREAL Y OTRO DE 20.10 MTS. CON SUCESIÓN QUE ES O FUE DE J. MATILDE SUAREZ.- - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO EN EL VOLUMEN DE MÉRITO.- EN ACUERDO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO.

LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Av. La Palma s/n, esq. Calle Textil, Col. San José C.P. 54800, Cuautitlán, Estado de México
Tel.: 55 5888 3800. Página web: ifrem.edomex.gob.mx

PODER JUDICIAL
del Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Que en el expediente radicado con el número expediente **315/2026**, relativo a la VÍA SUMARIA DE USUCAPIÓN promovido por **Froylan Guerrero López**, en contra de Pablo Peña Montoya, Se ordenó EMPLAZAR PABLO PEÑA MONTOYA, mediante edictos; por lo que, se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: A). La declaración de que ha operado a mi favor la USUCAPION O PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del inmueble que se localiza en la CERRADA 2, EMILIANO ZAPATA NUMERO 2, DE LA COLONIA PLAN DE AYALA, PRIMERA SECCION, LOTE DIECISIETE (17) MANZANA CINCUENTA Y CINCO (55) DE LA ZONA UNO, EJIDO DE SAN ANTONIO ZOMEYUCAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 53710., y que por ende me he convertido en real y legítimo propietario del señalado inmueble, y como consecuencia de lo antes referido, se ordene al C. Registrador del INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, proceda a efectuar la cancelación de la inscripción que aparece en beneficio del demandado y en su lugar se haga la inscripción de propiedad a favor del suscrito, del citado bien inmueble. B). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Me fundo para hacerlo en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho. HECHOS. I.- Con fecha veinte (20) de abril de dos mil siete (2007), mediante Contrato de Cesión de Derechos, el cual adjunto en original, y copia certificada ante notario público, previo cotejo me sea devuelto por convenir a mi utilidad; celebrado por el suscrito con el señor PABLO PEÑA MONTOYA, en su carácter de propietario del inmueble, que se localiza en la CERRADA 2, EMILIANO ZAPATA NUMERO 2, DE LA COLONIA PLAN DE AYALA, PRIMERA SECCION, LOTE DIECISIETE (17) MANZANA CINCUENTA Y CINCO (55) DE LA ZONA UNO, EJIDO DE SAN ANTONIO ZOMEYUCAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 53710. II.- El inmueble situado en el domicilio referido y cuya USUCAPION O PRESCRIPCION ADQUISITIVA, reclamo y que fue objeto de Contrato de Cesión de Derecho que señalo en el hecho que antecede, tiene una superficie de =120.00 M2., con las medidas y colindancias siguientes AL NORESTE: 14.84 MTS. CON LOTE UNO Y DOS, AL SURESTE: 7.95 MTS. CON LOTE QUINCE, AL SUROESTE: 14.86 MTS. CON LOTE DIECISEIS, AL NOROESTE: 8.13 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. III.- El inmueble ya precisado desde el año de dos mil siete (2007), lo he detentado a título de dueño en forma continua, pacifica, pública y de buena fe, sin que a la fecha alguien me haya reclamado la posesión o propiedad del referido inmueble. IV.- El inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito, Bajo la Partida 56, Volumen 926, Libro Primero, Sección Primera, y con Folio Real Electrónico:00208810, documental de dicho folio que se anexa. V.Toda vez, que, por lo antes manifestado, me veo en la necesidad de promover el JUICIO SUMARIO DE USUCAPION O PRESCRIPCION ADQUISITIVA en contra de PABLO PEÑA MONTOYA, por ser la persona física que aparece como propietario del bien inmueble antes señalado. Debiéndose publicar por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por si o por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, para oír notificaciones, con el aperciibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le notificara las determinaciones judiciales por lista y boletín. Fíjese, además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden el veintidós de octubre de dos mil veintiséis. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto; DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LICENCIADO ELIAS JIMENEZ GONZALEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL
DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN
DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

MAESTRA EN DERECHO IVONNE LIBIÉN ÁVILA
Notario No 175 del Estado de México
Circuito Cirujanos número 10-A, Ciudad Satélite, C.P. 53100,
Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 29 de Octubre de 2026.

AVISO NOTARIAL

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que mediante instrumento **7,452**, de fecha 26 de Octubre de 2026, otorgada ante mi fe, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL PILAR GARCIA MENDOZA, que solicito el señor RUBEN ANGEL GARCIA MENDOZA, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

LA NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 175.

MAESTRA EN DERECHO IVONNE LIBIÉN ÁVILA

2 publicaciones de 7 en 7 días.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

Diario amanecer

Edomex *se posiciona* como el estado más violento, en octubre

MARY GONZÁLEZ



Toluca, México.- La violencia homicida volvió a colocar al Estado de México en el centro de la preocupación nacional, luego de que octubre cerrara con 160 personas asesinadas, cifra que convirtió a la entidad en la de mayor número absoluto de víctimas de homicidio doloso del país, superando incluso a **Sinaloa y Guanajuato,** situación que representa un severo cuestionamiento a los resultados de las estrategias de seguridad implementadas por las autoridades estatales y municipales, particularmente ante el incremento de asesinatos que contradice las expectativas de una reducción sostenida de la criminalidad.

Los registros preliminares revelan que los homicidios aumentaron 37.9 por ciento respecto a septiembre, cuando se contabilizaron 1**16 víctimas, mientras que frente a octubre de 2025, con 120 asesinatos, el incremento alcanzó 33.3 por ciento,** cifras que evidencian un deterioro reciente y obligan a revisar la efectividad de los operativos preventivos, las investigaciones criminales y los mecanismos de coordinación institucional.

CINCO ASESINATOS DIARIOS EXHIBEN CRISIS

Durante octubre fueron asesinadas aproximadamente cinco personas diariamente en territorio mexiquense, mientras los días 11 y 31 registraron nueve víctimas cada uno, convirtiéndose en las jornadas más violentas del mes, comportamiento que evidencia la necesidad de identificar municipios, horarios y modalidades delictivas donde se concentra el riesgo.

La evolución resulta preocupante porque agosto había cerrado con 84 homicidios, septiembre aumentó a 116 y octubre alcanzó 160, una secuencia ascendente que exige explicaciones sobre las causas del repunte y las acciones emprendidas para evitar su continuidad.

El problema tampoco terminó con octubre, durante el primer día de noviembre se contabilizaron preliminarmente otros 11 asesinatos en el Estado de México, cifra que volvió a colocar a la entidad al frente del registro diario nacional y encendió nuevas interrogantes sobre la capacidad de respuesta institucional.

OPERATIVOS SIN RESULTADOS SUFICIENTES

La administración encabezada por Delfina Gómez Álvarez enfrenta el desafío de demostrar que las estrategias de seguridad producen resultados sostenibles, mientras la Secretaría de Seguridad estatal, dirigida por **Cristóbal Castañeda Camarillo,** debe explicar qué medidas específicas se aplican para contener el incremento de homicidios y cuáles han sido sus efectos verificables.

No basta con anunciar detenciones, patrullajes, reuniones de coordinación o despliegues policiales, resulta indispensable informar cuántas investigaciones derivaron en responsables identificados, órdenes de aprehensión cumplimentadas y sentencias condenatorias, porque la efectividad institucional debe medirse también mediante el esclarecimiento de los asesinatos y la protección efectiva de la población.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, encabezada por José Luis Cervantes Martínez, tiene una responsabilidad fundamental en esta problemática, particularmente en el fortalecimiento de las investigaciones y la identificación de posibles patrones criminales que permitan prevenir nuevos hechos violentos.

EDOMEX SUPERA A SINALOA Y GUANAJUATO

El panorama nacional tampoco ofrece motivos para minimizar la problemática, durante octubre México acumuló mil 215 víctimas de homicidio doloso, frente a mil 100 registradas en septiembre, incremento de 10.4 por ciento que representa aproximadamente 39 asesinatos diarios.

Después del Estado de México aparecieron Sinaloa con **155 víctimas, Guanajuato con 124, Baja California con 76, Chihuahua con 73, Michoacán con 65, Veracruz con 56 y Sonora con 55**, clasificación basada en cantidades absolutas que debe distinguirse de las tasas poblacionales de homicidio.

EXIGEN RESPUESTAS Y RESULTADOS MEDIBLES

Las cifras todavía son preliminares y deberán contrastarse con los registros definitivos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin embargo, el repunte documentado exige medidas inmediatas y evaluaciones transparentes.

La seguridad de millones de mexiquenses requiere coordinación efectiva, investigaciones sólidas, vigilancia territorial y resultados comprobables, porque detrás de cada estadística existe una víctima, una familia y una exigencia legítima de justicia, mientras las autoridades tienen la obligación de explicar por qué octubre terminó encabezando el registro nacional de asesinatos y qué harán para impedir que noviembre repita ese escenario.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En los autos del expediente **1124/2026**, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACION DE DOMICNIO) promovido por **CATALINA NUÑEZ HERNANDEZ**, respecto del inmueble ubicado en: Lote de Terreno No. 04, de la Calle Tercera Sur Numero 8, en la Colonia la Independencia, del Municipio de Tultitlan Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes:

AL NORTE: 05.00 metros colinda con la calle Tercera Sur. Actualmente Calle sexta Cerrada de Tercera Sur, AL SUR: 05.00 metros colinda con el señor Armando Lozano Actualmente Inmobiliaria Vázquez Mejía, AL ORIENTE: 20.00 metros colinda con Cecilio García Velázquez. Actualmente Benjamín Alonso Rodríguez, AL PONIENTE: 20.00 metros colinda con la señora Juana Martínez Martínez, Actualmente José Martín Téllez Saavedra.

Inmueble que cuenta con una superficie 100.00 Metros Cuadrados.

Por lo cual la Jueza Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mediante proveído de fecha veintidós de octubre del dos mil veintiséis, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de circulación diaria en este lugar, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS cada uno de ellos.

Se expiden a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veintiséis. Doy Fe.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA XOCHITL YOLANDA VELÁZQUEZ MÉNDEZ.

Av. Ferronales, Esquina Con Artículo 123, Cuautitlán, México.
722 167 9200 | EXT. 15693 | jdo2civil.cuautitlanm@pjedomex.gob.mx

Mgng

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
EDICTO

ADRIANA NICOLÁS MARTÍNEZ ante este Juzgado bajo el expediente número **2426/2026** en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACIÓN JUDICIAL MEDIANTE INFORMACIÓN DE DOMINIO, UBICADO EN MANZANA 4, LOTE 4, ZONA 9, AVENIDA SAN MATEO, COLONIA SANTA ROSA DE LIMA, C.P. 54740, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 106.61 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. AL SUR: 106.61 METROS, LINDA CON: PROPIEDAD PRIVADA. AL ORIENTE: 54.10 METROS, LINDA CON: AV. RIO CUAUTITLÁN. AL PONIENTE: 52.27 METROS, LINDA CON: CALLE AVENIDA SAN MATEO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 5,657.16 m2

Dispuesto por el artículo 3.323 del Código Adjetivo de la materia en vigor, publíquese mediante edictos con los datos necesarios de la solicitud de la promovente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, y en otro de mayor circulación diaria.

RAZÓN.- Cuautitlán Izcalli, México VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y de lo ordenado en auto de fecha DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, El Secretario Judicial procede a fijar en la tabla de avisos, copia integra del auto por todo el tiempo del emplazamiento. CONSTE.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LORENA FERNANDA MALDONADO ISLAS

VALIDACION: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION: DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.
ENTREGADO EN FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LORENA FERNANDA MALDONADO ISLAS

MAESTRA EN DERECHO IVONNE LIBIÉN ÁVILA
Notario No 175 del Estado de México
Circuito Cirujanos número 10-A, Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 29 de Octubre de 2026.

AVISO NOTARIAL

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que mediante instrumento **7,284,** de fecha 18 de Septiembre de 2026, otorgada ante mi fe, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUCANO MELQUIADES ALONSO MENDOZA también conocido con los nombres de LUCANO ALONSO M. y LUCANO ALONSO MENDOZA, que solicitaron los señores ESTHER AGUILAR PARAMO, LETICIA AIDA ALONSO AGUILAR, NORMA ARACELI ALONSO AGUILAR, ANGELICA IVONN ALONSO AGUILAR, ESTELA JOSEFINA ALONSO AGUILAR y HECTOR ALONSO AGUILAR, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

LA NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 175.

MAESTRA EN DERECHO IVONNE LIBIÉN ÁVILA

2 publicaciones de 7 en 7 días.

DIARIO amanecer
DEL ESTADO DE MEXICO
Lo Nuevo en Periodismo



EE. UU. revoca visas a hijos de Rocha Moya que acumulan negocios millonarios en Sinaloa

Rafael Ortiz

*Se encendieron las alarmas al interior del **Gobierno de Sinaloa**, luego de darse a conocer por fuentes oficiales del **Departamento de Seguridad de Estados Unidos**, que recién les han sido **revocadas las visas a Rubén, Ricardo y Eneyda Rocha Ruiz, hijos de Rubén Rocha Moya**, luego de que se descubrieran varios negocios y contratos elaborados al amparo del **Gobierno de Sinaloa**, con ganancias millonarias para los herederos de **Rubén Rocha**.*

*Sin olvidar las carpetas de investigación que siguen abiertas en **Estados Unidos**, en donde aparecen señalados como principales operadores de **una red de corrupción, fraudes, lavado de dinero y delincuencia organizada.***

*Según investigaciones recabadas por agencias federales, los **hijos de Rocha Moya** han crecido al amparo de la **administración pública de Sinaloa**, a través de constructoras y compañías dedicadas a la comercialización de productos y servicios, los **hermanos Rocha Ruiz** y sus socios han obtenido contratos cercanos a los **100 millones de pesos**, en operaciones que abarcan distintos gobiernos y dependencias estatales y municipales.*

*Una investigación documentó que la actividad empresarial de los hijos del gobernador con licencia comenzó hace más de **15 años**, cuando **Rocha Moya** ocupaba cargos dentro de gobiernos estatales, y continuó después de su llegada a la **gubernatura en 2021**.*

Uno de los primeros antecedentes es ***Chocosa***, una constructora creada en ***mayo de 2009 por Rubén y Ricardo y Eneyda Rocha Ruiz, ocho meses*** después de su constitución, la compañía obtuvo un contrato de la ***Secretaría de Obras Públicas de Sinaloa*** por ***292 mil pesos*** para realizar un estudio relacionado con un tramo carretero.

***Durante 2010**, la empresa consiguió nuevas contrataciones que **sumaron un millón 403 mil pesos, años más tarde, cuando Rocha Moya** regresó al gobierno estatal como **jefe de asesores de Quirino Ordaz Coppel, Chocosa** obtuvo otros cuatro contratos por **6.7 millones de pesos**.*

*El crecimiento de esa compañía ya había sido documentado en una investigación interna, en **2019**, que registró **64 millones de pesos en contratos públicos entre 2010 y mediados de 2018**, en aquella ocasión, **Rocha Moya** negó haber intervenido en las asignaciones y sostuvo que sus responsabilidades no estaban relacionadas con la contratación de obra pública.*



Hay que destacar que la actividad empresarial de la familia no se limitó a la construcción.

*Entre **2003 y 2016**, los **tres hijos varones del mandatario constituyeron** al menos nueve compañías junto con amigos y socios, con actividades que abarcaron desde servicios financieros y estudios de mercado hasta comercialización agropecuaria y compraventa de ganado.*

Otro caso es Grupo Rofcar, empresa fundada por ***José Jesús Rocha Ruiz***, hijo menor del gobernador con licencia, se detectó que la compañía comenzó a recibir contratos públicos apenas dos meses después de que ***Rocha Moya*** asumiera la ***gubernatura, en noviembre de 2021***.

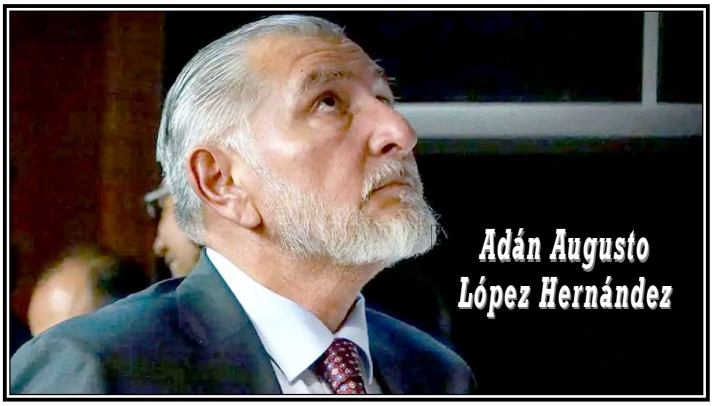
Sus primeras operaciones incluyeron la venta de baterías y acumuladores al ***Sistema DIF estatal***, entonces presidido honoríficamente por ***Eneyda Rocha Ruiz, hermana del propietario de la empresa, durante 2022***, el organismo realizó ***30 contrataciones directas con Grupo Rofcar.***

Posteriormente, la compañía extendió sus operaciones a la Secretaría de Salud y a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), entre los beneficiarios de estas relaciones comerciales también aparecen sus socios José Carlos Cárdenas Mellado y Alejandro Félix Miranda, quienes obtuvieron contratos con distintas dependencias y gobiernos municipales.

Cárdenas Mellado, además de participar en ***Grupo Rofcar***, era ***propietario de Frutas y Verduras de El Dorado***, empresa que facturó alrededor de ***25 millones de pesos a instituciones públicas, en agosto de 2024***, ***Rocha Moya*** lo nombró ***director general del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa*** (SATES), puesto que ocupó hasta el ***19 de octubre de 2026, cuando presentó su renuncia.***

*En el caso de las visas revocadas se sabe que de igual manera, el **Departamento del Tesoro** ha tomado bajo su control distintas propiedades, entre casas y ranchos que fueron adquiridos en varios estados de aquel país, aunque las direcciones no se han dado a conocer, tampoco se han dado a conocer si existen cuentas congeladas.*

El Diario Amanecer





Barren a La Barredora; hay 12 órdenes de aprehensión



Detención de Hernán Bermúdez Requena

Gilberto Benítez

La ***Fiscalía General del Estado (FGE) de Tabasco habría ejecutado 12 órdenes de aprehensión contra personas relacionadas con investigaciones por presuntos actos de corrupción, extorsión, fraude y abuso de autoridad,*** *entre las que se encontrarían exfuncionarios de las administraciones estatales encabezadas por* ***Adán Augusto López Hernández*** *y* ***Carlos Manuel Merino Campos,*** *de acuerdo con versiones periodísticas.*

Según información publicada por ***Infobae***, *las investigaciones también contemplan a antiguos integrantes de corporaciones policiales señalados por posibles vínculos con el grupo criminal* ***La Barredora, organización que ha sido relacionada con actividades delictivas en Tabasco.***

Sin embargo, hasta el 6 de noviembre de 2026, la Fiscalía estatal no había publicado los nombres de las personas investigadas ni confirmado que los 12 mandamientos judiciales correspondieran a excolaboradores de ambos exgobernadores.

Entre los nombres mencionados en los reportes periodísticos se encuentra el de ***Marcué, quien habría ocupado un cargo relacionado con el área de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación durante la gestión de Adán Augusto López Hernández como titular de esa dependencia federal.***

Según otras versiones periodísticas, *existiría una orden de aprehensión en su contra y presuntamente se encontraría fuera del país. No obstante, las autoridades tabasqueñas no habían confirmado públicamente la existencia de ese mandamiento judicial, los delitos que se le atribuirían ni su supuesto paradero.*

Los reportes también hacen referencia a antiguos integrantes de corporaciones de seguridad pública que estarían bajo investigación por posibles relaciones con ***La Barredora.***

Entre los antecedentes ***figura el caso de Cleofas Juárez Lara, quien se desempeñaba como director de Seguridad Pública del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.***

Su detención fue reportada el 23 de octubre, durante un operativo en el que también fueron asegurados seis elementos de la corporación municipal.

Las investigaciones relacionadas con estos casos ***contemplan posibles delitos de narcomenudeo, cohecho y amenazas, aunque no se ha establecido oficialmente que esas detenciones formen parte de las 12 órdenes de aprehensión mencionadas.***

Por otra parte, el fiscal general de Tabasco, ***Óscar Tonathiu Vázquez Landeros,*** informó que, *al corte del 23 de octubre de 2026, la institución había iniciado 201 carpetas de investigación contra servidores públicos, de las cuales 186 permanecían en etapa de integración.*

Entre los posibles delitos contemplados en esos expedientes se encuentran ***extorsión, fraude, cohecho, peculado, abuso de autoridad, ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencias.***

También se investigan conductas relacionadas con ***encubrimiento, utilización de documentos falsos, simulación de pruebas y operaciones con recursos de procedencia ilícita.***

En materia administrativa, *la Fiscalía reportó mil 113 procedimientos, de los cuales derivaron nueve destituciones, 42 suspensiones y una amonestación.* Estas cifras corresponden a expedientes y procedimientos de distinta naturaleza, por lo que no representan necesariamente personas detenidas ni implican que los señalados hayan sido declarados responsables de algún delito.

Las nuevas versiones sobre las órdenes de aprehensión se presentan en medio de las investigaciones relacionadas con ***Hernán Bermúdez Requena, que fue detenido en Paraguay en septiembre de 2025 y posteriormente trasladado a México para enfrentar los procedimientos judiciales correspondientes.***

Por ello, la identidad de los posibles involucrados y su relación con las administraciones de ***López Hernández y Merino Campos permanecían sujetas a confirmación oficial, mientras continúan las investigaciones ministeriales sobre los presuntos delitos y los posibles vínculos con La Barredora.***

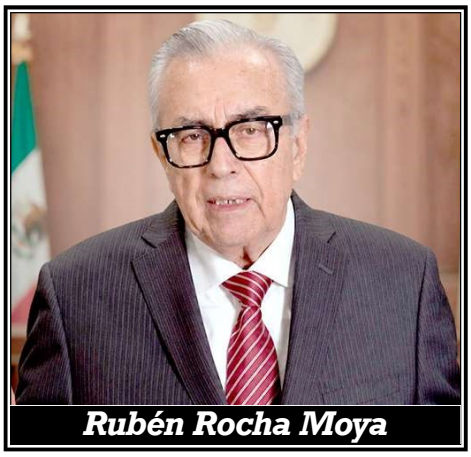




Amílcar Olán Aparicio



"Andy" López Beltrán



Rubén Rocha Moya

Pide ayuda legal "Andy" en EE. UU., pero no la encuentra



Andrés Manuel López Beltrán *ya está enterado de manera formal que tiene una imputación penal en su contra por la asociación de delitos que van desde el contrabando de combustible al interior de* ***Petróleos Mexicanos (Pemex), fraude, delincuencia organizada, lavado de dinero y huachicol fiscal.***

Autoridades oficiales al interior del ***Departamento de Seguridad de Estados Unidos***, aseguran que **"*Andy*" *López Beltrán*** ha buscado por distintos caminos un acercamiento amistoso con las agencias de investigación, pero tanto la ***Administración de Control de Drogas (DEA), el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA) han acordado no responder a dichas insinuaciones.***

Las mismas fuentes consultadas sobre el tema advierten que **"*Andy*" *López Beltrán*** *ha buscado el asesoramiento de varios despachos y firmas de abogados en* ***Estados Unidos****, pero al conocerse la existencia de diversas carpetas de investigaciones que se encuentran abiertas en su contra, los abogados ni siquiera le han tomado la llamada, dadas las dimensiones de las acusaciones que tiene.*

Las mismas fuentes aseguran que a través de representantes legales mexicanos, ***López Beltrán*** *ha querido solicitar un encuentro con las agencias ya citadas, pero la justicia federal sabe que este no es un tema común por lo que no aceptan ningún tipo de negociación con el inculpado, y esperan a que las autoridades superiores den a conocer el proceso a seguir.*

"El ***Departamento de Seguridad de Estados Unidos****, de momento, descarta cualquier acercamiento, y sabe que* ***López Beltrán*** *cuenta con el apoyo incondicional de su* ***Gobierno****, que ya tiene en su poder las pruebas que ha solicitado, pero se ve que no hará nada para entregarlo a las autoridades estadounidenses, y en ese mismo caso está* ***Rubén Rocha Moya, Adán Augusto López y Américo Villarreal*** *por citar los nombres más recurrentes en las carpetas de investigación que* ***Estados Unidos*** *ha recabado", alertan las fuentes internas ligadas de manera estrecha a las investigaciones.*

Al interior del Departamento de Seguridad *también se aclara que su socio y amigo* ***Amílcar Olán Aparicio*** *ya ha tenido varios acercamientos con las autoridades federales de aquel país, bajo el temor de que puedan atentar en contra de él y de su familia, por lo que ha buscado el resguardo de las autoridades estadounidense bajo la figura de* **"*testigo protegido*"***, *pero aún no se determinan las condiciones bajo las cuales pudiera recibir dicho trato.*

Las mismas fuentes aseguran que la información que ha proporcionado parece es sustentable, fortalecida con pruebas y además con testimonios de personajes que han estado y siguen estando muy ligados a **"*Andy*" *López Beltrán*** *y al entramado de corrupción que formó para su beneficio personal.*

"*Sabemos que ha buscado el asesoramiento de abogados penalistas de la ciudad de Nueva York, pero entendemos que no ha tenido buena suerte, el proceso de investigación sigue en Estados Unidos, pensamos que es apenas una cuarta parte de lo que debemos saber*", indican voces internas ligadas a las investigaciones.







Creció lista negra del SAT; incluye a 92 contribuyentes, vinculados con *factureras*

Raúl Ruiz



El Servicio de Administración Tributaria (SAT) incluyó a 92 contribuyentes a su lista negra, *al identificar que emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparen tales comprobantes,* la dependencia a cargo de ***Antonio Martínez Dagnino, detalló que 76 de los 92 contribuyentes han sido identificados como individuos o empresas que facturan operaciones simuladas.***

SAT amplía lista negra de contribuyentes

Al cierre del tercer trimestre de 2026, 13 mil 712 contribuyentes se encuentran de manera definitiva en ese listado, lo anterior, *porque no ofrecieron ninguna documentación que los desvirtúe de los hechos señalados, toda vez que se les notificó previamente mediante el buzón tributario, todo lo contrario ocurrió con los 16 contribuyentes restantes, quienes sí presentaron argumento o pruebas; sin embargo, desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción de simulación de operaciones.*

¿Quiénes destacan en el nuevo listado de la autoridad fiscal?

Cabe señalar que ***entre los contribuyentes señalados destacan empresas con actividades en comercio al por menor; servicios de consultoría en administración; bufetes jurídicos y servicios de contabilidad y auditoría; agencias de publicidad; comercialización de diésel y gasolina,*** etcétera.



Además, *la dependencia enfatizó que, del total de contribuyentes en la mira,* ***15 registraron su domicilio fiscal en la Ciudad de México y nueve en el Estado de México,*** *mientras que el resto de empresas factureras se ubican en entidades como* ***Morelos, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Jalisco, Puebla, Nayarit y Campeche.***

Asimismo, del total de contribuyentes señalados, la autoridad fiscal precisó que ***65 fueron identificados como personas morales y 27 como físicas,*** las compañías que más destacan son:

ASFALTOS Y AGREGADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

ALSA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

BLACKCOMER, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS MARVI, S.A. DE C.V.

ESTACIÓN DE SERVICIO UMBELA, S.A.S. DE C.V.

GRUPO COMERCIAL DE MÉXICO OLAN, S.A. DE C.V.

¿Cuáles son las medidas contra la evasión fiscal que ha implementado el SAT?

De acuerdo con datos de la propia autoridad fiscal, *al cierre del tercer trimestre de 2026 registró a 15 mil 13 contribuyentes que incumplieron el artículo 69-B, mientras que 13 mil 712 permanecen de forma definitiva en su lista negra.*

El ***SAT*** también registró a ***198 mil 980 contribuyentes incumplidos*** a quienes canceló el uso de su ***Registro Federal de Contribuyentes (RFC)*** *por infringir con sus créditos fiscales, a otros* ***161 mil 605*** *les restringió el uso de sellos digitales con base en la* ***Ley de Transparencia.***

Mientras que, al cierre de septiembre de 2026, la autoridad fiscal contabilizó ***921 mil 534 contribuyentes incumplidos.*** *La cifra incluye los casos del artículo 69-B, créditos fiscales, sentenciados y no localizados. SAT apuesta por fortalecer la recaudación tributaria del país.*

Con estas acciones de fiscalización y el combate a empresas que simulan operaciones o facturaciones, ***el SAT se ha puesto como objetivo fortalecer la recaudación tributaria del país, ya que la proporción respecto al (PIB) de la economía nacional no logra superar el 16 por ciento.***

En el acumulado a septiembre de 2026, la autoridad fiscal contabiliza 4.293 billones de pesos en ingresos tributarios, de ese total, 2.205 billones corresponden al Impuesto Sobre la Renta (ISR), 1.336 billones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y 502 mil 906 millones al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Póker político

Matías Pascal

Noroña: exige respeto en el Senado, reparte insultos en la calle

Gerardo Fernández Noroña *tiene una curiosa manera de entender el respeto: cuando un ciudadano lo increpa, exige disculpas públicas; cuando él recibe un reclamo, responde con insultos.* ***En mayo de 2025*** utilizó las instalaciones del ***Senado*** para recibir una disculpa de un hombre con quien había tenido un altercado. ***Este fin de semana, en Michoacán, fue el legislador quien perdió los estribos frente a un joven. Dos escenas distintas, una misma pregunta: ¿el respeto a la investidura funciona solamente cuando Noroña es el ofendido?***

El sábado 7 de noviembre, durante una visita a ***Zamora,*** un joven se acercó al senador morenista, le estrechó la mano y aclaró que no buscaba una fotografía. ***Quería decirle algo. Lo acusó de no representar a la ciudadanía y lo llamó cobarde y corrupto***.

Noroña reaccionó inmediatamente. Retiró la mano*, respondió con expresiones altisonantes y sus acompañantes intervinieron entre gritos y empujones.* ***El video, de apenas quince segundos, circuló rápidamente por las redes sociales.***

Conviene precisar algo: *llamar corrupto a un funcionario no demuestra que lo sea. Pero tampoco convierte automáticamente al ciudadano en delincuente. La crítica, incluso cuando resulta ofensiva, forma parte de la exposición pública que acompaña a cualquier cargo de representación popular.*

Y aquí aparece la primera carta marcada

El 19 de mayo de 2025, el abogado Carlos Velázquez de León compareció en el ***Senado*** para ofrecer una disculpa pública a ***Fernández Noroña*** por un altercado ocurrido meses antes en el ***Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México***.

El legislador había denunciado agresiones físicas y verbales. La controversia terminó mediante un acuerdo reparatorio que, según explicó el propio ***Noroña****, ambas partes aceptaron.*

Hasta ahí, un procedimiento legal

Lo discutible fue utilizar un espacio institucional para realizar un acto relacionado con un conflicto personal del entonces presidente de la ***Mesa Directiva***.

La disculpa se hizo pública, con presencia de medios y difusión institucional.

Incluso ***Claudia Sheinbaum*** *pidió entonces al senador explicar cómo se había alcanzado aquel acuerdo.*

Ahora la situación es diferente. Noroña *no aparece como denunciante, sino como protagonista de una respuesta verbal ofensiva ante un reclamo ciudadano.*

¿Ofrecerá una disculpa? ¿Considera que su condición de senador le permite contestar de una manera que reprocharía a cualquier otra persona?

No se trata de justificar las palabras del joven. *Se trata de examinar la conducta de un representante popular que ha defendido reiteradamente el respeto que merece su cargo.*

Porque la investidura no es un chaleco protector contra la crítica. Tampoco concede privilegios para insultar.

Hay otro elemento que vuelve políticamente relevante el episodio. Noroña no estaba de paseo por ***Michoacán***. Su visita formaba parte de actividades políticas relacionadas con el respaldo a ***Raúl Morón Orozco***, en el contexto de las aspiraciones rumbo a ***2027***.

Es decir, acudió a un territorio donde ***Morena*** *busca mantener presencia y construir respaldos. Y en ese escenario apareció un ciudadano dispuesto a cuestionarlo cara a cara.*

El senador*, acostumbrado a confrontaciones desde la tribuna, encontró una respuesta incómoda fuera de ella.*

Michoacán*, además, atraviesa problemas de seguridad y gobernabilidad que merecen atención seria de sus representantes.*

La discusión pública tendría que concentrarse en las respuestas institucionales, no en intercambios de insultos.

La política tiene algo de mesa de póker*. Los jugadores pueden subir la apuesta, lanzar provocaciones y tratar de descolocar al adversario.*

Pero hay reglas que no desaparecen cuando las cartas dejan de favorecerlos.

Noroña *ha construido buena parte de su trayectoria sobre la confrontación.*

Ha cuestionado duramente a sus adversarios y defendido su derecho a expresarse con firmeza. Ese mismo principio exige reconocer el derecho de otros a cuestionarlo.

No todos los reclamos son justos.

No todas las acusaciones tienen sustento. Y ningún servidor público está obligado a tolerar agresiones físicas.

Pero una cosa es defenderse de una agresión y otra responder a una crítica con insultos.

La diferencia importa

En mayo de 2025, Noroña *defendió públicamente su derecho a recibir una disculpa.* ***En noviembre de 2026****, las imágenes de* ***Zamora*** *plantean la posibilidad de que sea él quien deba ofrecerla.*

No porque lo ordenen sus adversarios ni porque lo exija una campaña en redes sociales. *Simplemente porque la responsabilidad institucional también se demuestra cuando alguien pierde la paciencia.*

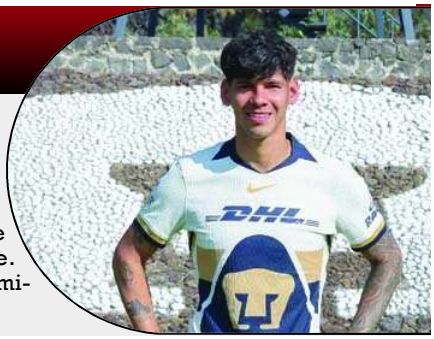
La última carta queda sobre la mesa: si ***Noroña*** considera que un ciudadano debe disculparse por faltarle al respeto, ***¿por qué no habría de aplicarse la misma regla cuando el insulto sale de su propia boca?***

En política, el respeto no puede repartirse como premio entre simpatizantes y retirarse como castigo a los críticos.

Mucho menos cuando quien decide las reglas es precisamente el funcionario cuestionado…¡Ciaooo!



Pumas asegura la continuidad de Morales



Robert Morales, uno de los jugadores más destacados en el enfrentamiento entre Pumas y América, prácticamente es de los universitarios, una vez que los clubes cierren el acuerdo.

Sin embargo, una de las dudas que creció en las últimas horas es el valor por el cual el conjunto universitario adquirió sus derechos federativos, ya que la cifra ronda los cinco millones de dólares.

En el Clausura 2026 fue el máximo anotador de Pumas con 9 goles, guiando al equipo hasta la final. En la actualidad se mantiene como titular indiscutible y disputa prácticamente los 90 minutos de cada jornada en el eje del ataque. Acumula 15 anotaciones en 39 compromisos vistiendo la camiseta universitaria.

LUNES 9 DE NOVIEMBRE 2026

Deportes

el Demócrata

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui

No. 13767



Isaac del Toro conquista Singapur

Isaac del Toro sigue imparable al coronarse campeón del Tour de France EFGH Singapore Criterium 2026 después de protagonizar una espectacular actuación en las calles de Singapur.

El representante del UAE Team Emirates-XRG encontró el momento preciso para lanzar su ataque cuando restaban aproximadamente tres kilómetros para cruzar la meta. Con una aceleración contundente, Del Toro consiguió despegarse de sus principales perseguidores y tomó una ventaja que resultó imposible de neutralizar, encaminándose hacia una victoria en solitario.

La prueba contempló un recorrido de 61.25 kilómetros, distribuidos en 25 vueltas a un circuito urbano de 2.45 kilómetros. El mexicano completó la distancia con un tiempo de 1 hora, 22 minutos y 31 segundos, registrando una actuación que le permitió superar al francés Paul Seixas, quien tuvo que conformarse con la segunda posición.

Uno de los momentos más emocionantes se presentó precisamente en el desenlace, cuando Seixas intentó responder a la ofensiva del mexicano, pero no consiguió cerrar la diferencia.

Del Toro cruzó la línea de llegada con aproximadamente diez metros de ventaja sobre el francés Paul Seixas, confirmando su superioridad en el cierre de la competencia y desatando la celebración por su triunfo.

El podio quedó completado por el noruego Søren Wærenskjold, quien consiguió quedarse con el tercer puesto después de superar al suizo Mauro Schmid en el tramo definitivo.

Messi gana su segunda Bota de Oro

Lionel Messi continúa haciendo historia en el futbol estadounidense. El capitán del Inter Miami se adjudicó la Bota de Oro de la MLS 2026 después de finalizar la temporada regular como máximo goleador del campeonato, con un total de 26 anotaciones en 31 partidos disputados.

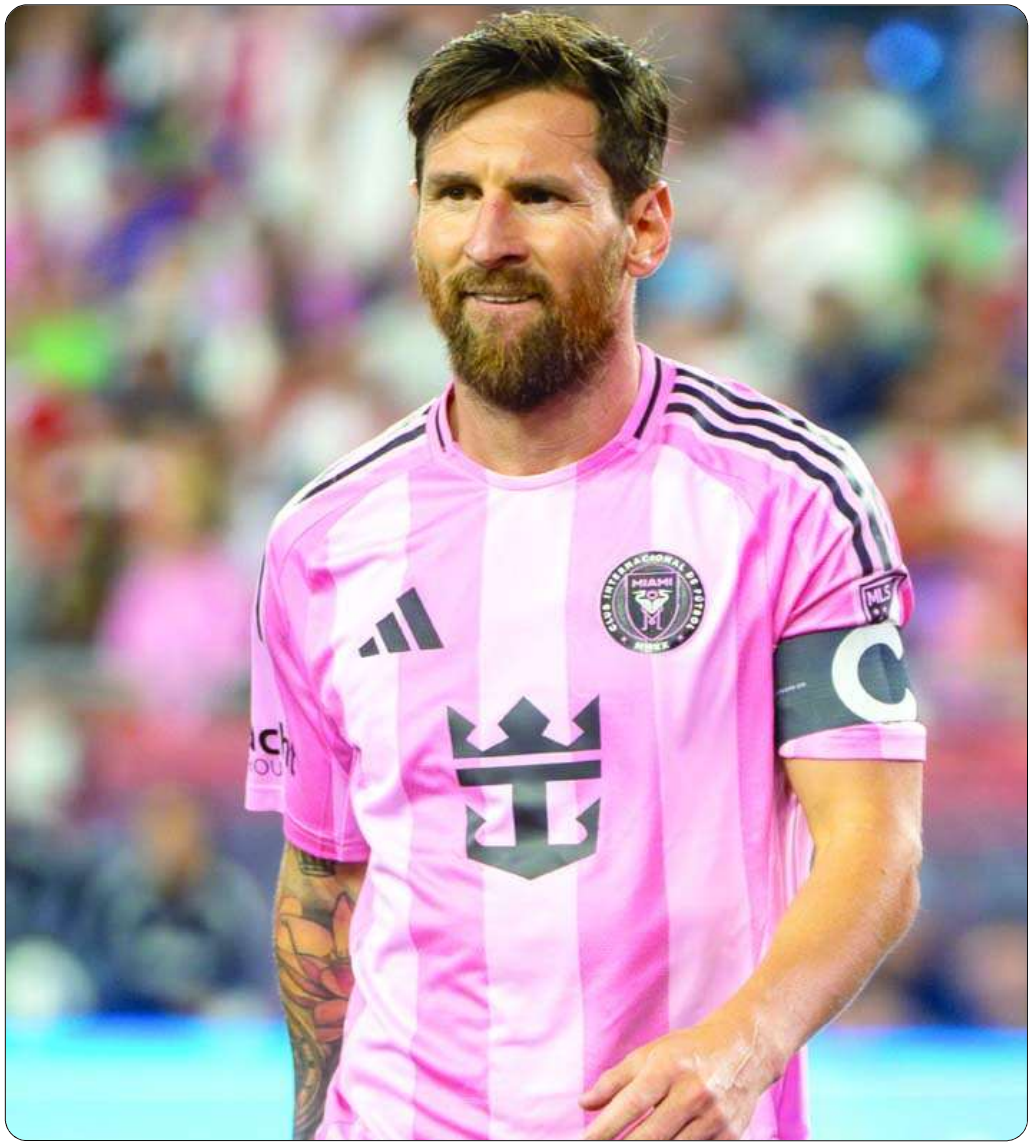
De esta manera, el argentino consiguió un reconocimiento individual que lo coloca en un lugar privilegiado dentro de la historia de la competición. El astro sudamericano se convirtió en el primer futbolista en la historia de la Major League Soccer en conquistar este galardón durante dos temporadas consecutivas.

Su nueva distinción llega después de una campaña 2025 en la que también dominó la clasificación de goleadores, cuando consiguió marcar 29 tantos en 28 encuentros, consolidándose como una de las principales figuras del campeonato.

Durante la temporada 2026, Messi mantuvo su puntería y con 26 anotaciones le permitieron terminar cuatro goles por encima de Petar Musa, atacante del FC Dallas, quien finalizó con 22 tantos, mientras que Sam Surridge, del Nashville SC, también figuró entre los principales artilleros con 21.

Esta cifra le permitió encabezar la MLS en contribuciones ofensivas y convertirse en el primer jugador de la competición en conseguir al menos 40 durante dos temporadas consecutivas.

La Bota de Oro de 2026 representa su segundo reconocimiento de este tipo desde que llegó al futbol estadounidense en 2023. En su primera conquista, durante 2025, Messi firmó 29 goles y 19 asistencias.





Octavo triunfo para el Real Madrid

Real Madrid sumó su octava victoria consecutiva en la temporada y en esta ocasión, la víctima fue el Valencia de Javier Aguirre, que ya cuenta con siete derrotas en la campaña.

En el compromiso correspondiente a la Jornada 12 de LaLiga, los dirigidos por José Mourinho se llevaron los tres puntos gracias a los goles de Fede Valverde, Arda Güler y Kylian Mbappé.

A pesar de lo abultada que fue la derrota, Valencia pudo haberse ido al frente en el marcador, ya que el examericanista Guido Rodríguez anotó en favor de los locales al minuto 19, pero se anuló debido a que se encontraba adelantado.

El tanto despertó al Real Madrid y al 28' caería el primer gol de la tarde en los botines de Fede Valverde, quien tomó el balón en los linderos del área y sacó un disparo que venció al portero Stole Dimitrievski.

Real Madrid olió sangre y al minuto 36 convirtió la segunda anotación, la cual llegó gracias a Güler, quien fue uno de los mejores futbolistas en la cancha.

La última estocada que recibieron los che cayó en el 75' y fue gracias al goleador del cuadro blanco, Kylian Mbappé, quien no tuvo problema en llevarse al portero para mandar el esférico al fondo de las redes.

México avanza invicto en voleibol de playa



Las duplas mexicanas de voleibol de playa mantienen firme su camino rumbo a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, luego de concluir invictas la fase de grupos del Torneo Clasificatorio Olímpico de Voleibol de Playa NORCECA, que se celebra en Puerto Rico.

En la rama femenil, Susana Torres y Abril Flores superaron 2-0 a El Salvador, con parciales de 21-16 y 21-7; posteriormente, se impusieron por el mismo marcador a República Dominicana, con parciales de 21-9 y 21-18, derrotaron a Puerto Rico por 2-0, con parciales de 23-21 y 21-11 y cerraron la fase de grupos, venciendo a Islas Vírgenes por 2-0 (21-14 y 21-12), con lo que sellaron una primera etapa perfecta.

Por su parte, en la rama varonil, la dupla integrada por Inés Lares y Andrés Ayala también consiguió su clasificación invicta a la siguiente ronda; avanzaron directamente en su primer compromiso (bye) y posteriormente debutaron con una victoria de 2-0 ante Trinidad y Tobago, con parciales de 22-20 y 21-9.

En su segundo encuentro, Lares y Ayala mantuvieron el paso ganador al vencer 2-0 a los representantes de Islas Vírgenes, con parciales de 21-12 y 21-15.

De esta manera, ambas parejas nacionales concluyeron sin derrotas la fase de grupos y avanzaron a la siguiente etapa del certamen, que se disputará bajo el formato de eliminación directa este domingo.

El torneo, organizado por la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Voleibol (NORCECA), representa una oportunidad clave para el voleibol de playa mexicano, ya que está en juego una plaza olímpica por rama para Los Ángeles 2028, que será otorgada a las parejas campeonas.

Medalla de plata para México en Judo

México sumó una medalla de plata en el Open Panamericano de Judo Montreal 2026, gracias a la actuación de Norma Liliana Cárdenas Meléndez, quien consiguió el segundo lugar en la categoría de -78 kilogramos, en competencia celebrada en Montreal, Canadá.

La judoca mexicana llegó hasta la final de su división, donde enfrentó a la representante de Venezuela y, tras caer en el combate por el título, se adjudicó la presea plateada para el país.

Por su parte, Ulises Méndez Cobos representó a México en la categoría varonil de -73 kilogramos. El nacional disputó el combate por la medalla de bronce ante un rival de Argentina; sin embargo, cayó en el enfrentamiento y concluyó su participación en la quinta posición.

El Open Panamericano de Judo Montreal 2026 forma parte del calendario internacional de la Federación Internacional de Judo (IJF) y reúne a competidores de distintos países, quienes buscan sumar puntos para el ranking mundial.

Con este resultado, Norma Liliana Cárdenas coloca a México en el podio de la competencia continental y suma una presea internacional para el judo nacional.



Lando Norris se impone en el GP de Brasil



Lando Norris se quedó con la victoria en el Gran Premio de Brasil, cruzando la meta por delante de los Red Bull de Max Verstappen e Isack Hadjar, quienes completaron el podio en Interlagos. Por su parte, Mercedes celebró un resultado histórico al asegurar el Campeonato de Constructores de la temporada 2026.

La carrera comenzó con Kimi Antonelli como protagonista. El italiano tuvo una gran arrancada y consiguió arrebatarle el liderato a Norris, mientras Liam Lawson sorprendió al colocarse segundo. Max Verstappen tampoco perdió tiempo y rápidamente comenzó a recuperar posiciones, hasta instalarse entre los primeros lugares.

Con la pista seca, los equipos comenzaron a modificar sus estrategias y las primeras paradas en boxes cambiaron el panorama. Antonelli recuperó el protagonismo y se colocó al frente, seguido por Norris e Isack Hadjar. Sin embargo, el italiano perdió el control de su monoplaza en la vuelta 20 y se salió de la pista, situación que permitió al británico tomar el liderato.

La pelea por los primeros lugares se intensificó conforme avanzaron las vueltas. Verstappen superó a Hadjar para instalarse segundo, mientras Norris aprovechó los movimientos de sus perseguidores para mantenerse en la posición de privilegio.



Paulo Strehlke en la élite mundial de aguas abiertas

El mexicano Paulo Strehlke concluyó en la undécima posición de los 10 kilómetros varoniles de la Copa del Mundo de Aguas Abiertas Cancún 2026, al detener el cronómetro en 1:54:10.70 horas, en la competencia que marcó el regreso de México al circuito internacional de élite.

La prueba fue dominada por el alemán Florian Wellbrock, quien se adjudicó el primer lugar con un tiempo de 1:53:55.80 horas; el italiano Domenico Acerenza obtuvo la medalla de plata con 1:53:58.50, mientras que el húngaro David Betlehem completó el podio con 1:53:58.70 horas.

En la participación nacional, Roberto Valdés, triple medallista panamericano en Ibagué 2026, ocupó el sitio 33; Luis Eduardo Corona terminó en el 36, Diego Obele en el 40, Marco Antonio Meléndez en el 41, Fernando Betanzos, en el lugar 48; Maximiliano Cuevas, en el 52; Jonathan Arredondo, en el 53; Ramsés Miranda, en el 54; Emiliano Almanza, en el 55, y Alessio Ducourtil, en el 56.

En la rama femenil, la australiana Moesha Johnson se llevó el triunfo en los 10 kilómetros con registro de 2:03:31.20 horas; la japonesa Airi Ebina obtuvo la plata con 2:03:44.40, mientras que la italiana Ginevra Taddeucci se quedó con el bronce al cronometrar 2:03:47.90 horas.

Por México, la multimedallista centroamericana Yuritzi Salgado, finalizo en el sitio 30, con tiempo de 2:17:32.10 horas; Citlalli Mora concluyó en el 33, Paulina Alanís en el 34, Dalia Moreno en el 35, Regina Cuevas en el 36, Ximena Pérez en el 38 y Dana Toledo en el 39.

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui

LUNES 9 DE NOVIEMBRE 2026

DIARIO amanecer
Lo Nuevo en Periodismo

Descubren dos vecinos ocultos de la *Vía Láctea*

Un poderoso observatorio instalado en Chile identificó una galaxia prácticamente invisible y un cúmulo de estrellas, descubrimiento que podría aportar información fundamental para comprender la formación de nuestra galaxia y desentrañar los misterios de la materia oscura.



Redacción

Un extraordinario descubrimiento astronómico abrió nuevas posibilidades para comprender los secretos del universo, luego de que investigadores de las universidades de Yale y Chicago identificaran dos objetos celestes hasta ahora desconocidos en las inmediaciones de la Vía Láctea, utilizando observaciones preliminares del **Observatorio Vera C. Rubin,** instalado en Chile, cuya tecnología de última generación permite detectar estructuras cósmicas extremadamente débiles que durante décadas permanecieron fuera del alcance de los instrumentos tradicionales.

El primero de los objetos identificados recibió el nombre de Aquarius IV, una galaxia enana extraordinariamente tenue ubicada aproximadamente a 355 mil años luz de la Tierra, cuya escasa luminosidad dificultó su descubrimiento, mientras que el segundo, denominado **Rubin-GC1,** corresponde a un cúmulo de estrellas localizado detrás de una extensa región de polvo interestelar que impide observarlo fácilmente desde nuestro planeta.

Ambos descubrimientos resultan particularmente relevantes porque fueron realizados utilizando información correspondiente apenas al siete por ciento del cielo nocturno, una pequeña fracción del territorio espacial que el observatorio pretende estudiar durante los próximos años, circunstancia que alimenta las expectativas de identificar numerosos objetos todavía desconocidos alrededor de nuestra galaxia.

El instrumento principal del observatorio es una gigantesca cámara digital de tres mil 200 megapíxeles, considerada la mayor construida para investigaciones astronómicas, capaz de obtener imágenes extraordinariamente detalladas y registrar variaciones luminosas prácticamente imperceptibles, tecnología que permitirá desarrollar durante una década uno de los programas más ambiciosos de exploración sistemática del universo.

MATERIA OSCURA, EL GRAN MISTERIO DEL UNIVERSO

La importancia científica de estos descubrimientos trasciende la identificación de nuevos cuerpos celestes, pues las pequeñas galaxias que rodean la Vía Láctea constituyen herramientas fundamentales para investigar la distribución de materia oscura, componente invisible del universo cuya existencia se infiere mediante sus efectos gravitacionales sobre estrellas y galaxias.

Los especialistas consideran que podrían existir cientos de galaxias enanas todavía ocultas, algunas con cantidades reducidas de estrellas y una luminosidad tan débil que resulta extremadamente complicado distinguirlas del fondo cósmico, por lo que ampliar su identificación permitiría contrastar modelos científicos relacionados con la evolución y estructura del universo.

La materia oscura continúa representando uno de los mayores enigmas de la física moderna, debido a que no emite, absorbe ni refleja luz de manera detectable, aunque su influencia gravitacional resulta indispensable para explicar diversos movimientos y agrupaciones de cuerpos celestes.

Los hallazgos también podrían proporcionar información sobre procesos de formación galáctica, interacciones gravitacionales y acumulación de estrellas durante miles de millones de años, ofreciendo nuevas oportunidades para reconstruir la historia de nuestra propia galaxia.

Los resultados, divulgados entre finales de octubre y principios de noviembre de 2026, representan apenas una muestra del potencial científico del **Observatorio Vera C. Rubin,** cuya exploración del firmamento podría transformar profundamente nuestro conocimiento del cosmos y revelar estructuras que hasta ahora permanecían invisibles.